

ACTA ORD.Nº35.-

SESIÓN ORDINARIA Nº35/2013.-

En Osorno, a 15 de OCTUBRE de 2013, siendo las 15.02 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº34 de fecha 08 de OCTUBRE de 2013.
- 2) ORD. Nº756 DEL 08.10.2013. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en gastos.
- 3) ORD. Nº942 DEL 08.10.2013. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento.
- 4) ORD. Nº943 DEL 08.10.2013. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento.
- 5) ORD. Nº1007 DEL 07.10.2013. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos.
- 6) ORD. Nº1010 DEL 08.10.2013. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos.
- 7) ORD.Nº52 DEL 09.10.2013. COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública Nº68/2013, ID Nº2308-65-LE13, "AMPLIACIÓN CIERRO PISCINA EXTERIOR PARQUE PLEISTOCÉNICO", al oferente JAIME TRONCOSO HURTADO, R.U.T. Nº7.482.179-0, por un monto de \$28.595.307.- IVA Incluido, en un plazo de ejecución de 70 días corridos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

- 8) ORD. N°1222 DEL 09.10.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°10 OVEJERIA, por un monto de \$300.000.-
- 9) ORD. N°1237 DEL 11.10.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aportes correspondientes a los Proyectos de Presupuestos Participativos, a las siguientes organizaciones:

N°	ORGANIZACIÓN	NOMBRE DE PROYECTO	MONTO
1	Junta de Vecinos N° 9 Eduardo Burnier	Mejoramiento de plaza Eduardo Burnier	\$ 2.500.000
2	Conjunto Folclórico Los Compinches	Conjunto folclórico los Compinches se muestra y apoya a la comunidad	\$ 248.130
3	Junta de Vecinos N° 25 Auto Construcción Pampa Alegre	Mejorando la calidad de vida de nuestros vecinos de autoconstrucción	\$ 2.500.000
4	Junta de Vecinos N° 9 Nueva Esperanza Francke	Mejoramiento de espacios públicos, medio ambiente, recreativos y equipamiento para nueva esperanza	\$ 2.500.000
5	Taller Laboral Esperanza	Taller laboral esperanza celebra sus 50 años de aniversario abierto a la comunidad	\$ 1.000.000
6	Junta de Vecinos N° 6 Juan Antonio Ríos	Mejoramiento del equipamiento y seguridad de la J.J.VV. Juan Antonio Ríos	\$ 2.500.000
7	Centro de Madres La Perla Del Sur	Paseo recreativo Centro de Madre la Perla del Sur y celebración aniversario J.J.VV. Juan Antonio Ríos	\$ 1.000.000
8	Club de Rayuela Juan Antonio Ríos	Mejoramiento de canchas de rayuela Juan Antonio Ríos	\$ 1.000.000
9	Junta de Vecinos N° 8 Carlos Ibáñez Del Campo	Juegos infantiles, maquinas de ejercicios y equipamiento para vecinos de la Carlos Ibáñez del Campo	\$ 2.500.000
10	Agrup. Social, Cultural Deportiva y Recreativa Las Nuevas Generaciones	Implementación e insumos para enfermos terminales de la población Carlos Ibáñez del Campo	\$ 1.000.000
11	Junta de Vecinos N° 20 Santa Norma II	Mejoramiento de la actividad física y equipamiento comunitario J.J.VV. Santa Norma II	\$ 2.500.000
12	Club Deportivo Unión Cipriano	Implementación Deportivo Unión Cipriano	\$ 1.000.000
13	Agrupación de Mujeres Emprendedoras Jardín del Sol	Capacitación, equipamiento, insumos y materiales para Mujeres Emprendedoras Jardín del Sol.	\$ 1.000.000
14	Junta de Vecinos N° 16 Eleuterio Ramírez	Mejoramiento infraestructura, equipamiento y celebración navidad Junta de Vecinos N° 16 Eleuterio Ramírez	\$ 2.500.000
15	Taller Manos Mágicas	Insumos y materiales taller manos mágicas villas unidas	\$ 1.000.000
16	Junta de Vecinos N° 3 Por La Razón o La Fuerza	Contenedores de residuos domiciliarios para vecinos por la Razón o la Fuerza	\$ 2.500.000



17	Comité de Pequeños Agricultores	Mejorando la infraestructura y equipamiento sede comunitaria Huillinco	\$ 1.000.000
18	Junta de Vecinos San Ramón, Horizonte, Sol Del Pacífico, y Yungay.	Equipamiento, actividades culturales y adultos mayores J.J.VV. San Ramón, Horizonte, Sol del Pacífico, y Yungay.	\$ 2.000.000
19	Club de Adulto Mayor Jhon Kennedy	Equipando y uniformando a nuestro club	\$ 1.000.000
20	Club de Gimnasia Lady Aeróbic	Implementación para el Club Deportivo gimnasia Lady Aeróbic	\$ 1.000.000

10) ORD. N°2153 DEL 10.10.2013. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar NUEVA ORDENANZA SOBRE DERECHOS MUNICIPALES POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS.

11) ORD. N°1223 DEL 10.10.2013. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Autorizar Cometido del señor Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para visitar la República Popular China, para participar en el Word Agritourism Development Forum, desde el 20 de octubre al 03 de Noviembre de 2013, ambas fechas inclusive, de conformidad a la letra II) del Artículo N°79 de la Ley N°18.695.

12) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°34 de fecha 08 de OCTUBRE de 2013.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el acta de la sesión Ordinaria N°34 de fecha 08 de OCTUBRE de 2013.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°310.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°756 DEL 08.10.2013. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en gastos.



Se da lectura al «ORD. N°756 SALUD. MAT.: MODIFICACIÓN POR TRASPASO EN GASTOS. OSORNO, OCTUBRE 08 DE 2013. DE: SRA. PAOLA OYARZUN POBLETE, JEFE DEPTO. DE SALUD (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Me permito solicitar a Ud., tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

TRASPASO EN GASTOS DE GASTOS				
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	(5.000)
	01		Prestaciones Previsionales	(5.000)
A GASTOS				
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.000.-
	01		Al Sector Privado	5.000.-

Sin otro particular, le saluda atentamente, PAOLA OYARZUN POBLETE, JEFE DEPTO, DE SALUD (S)».

ALCALDE BERTIN: "Votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos.

TRASPASO EN GASTOS DE GASTOS				
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	(5.000)
	01		Prestaciones Previsionales	(5.000)
A GASTOS				
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.000.-
	01		Al Sector Privado	5.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°756 del Departamento de Salud Municipal de fecha 08 de octubre de 2013, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°311.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°942 DEL 08.10.2013. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento.

Se da lectura al «ORD. N°942 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT. : SOLICITAMOS INCLUIR TABLA CONCEJO, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASOS ENTRE CUENTAS DE GASTOS. OSORNO, 08 DE OCTUBRE DE 2013. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2013.

DESDE LAS CUENTAS	M\$
215.21.01.001.002.001 Asig. De Experiencia Art. 48, Ley N° 19.070	198.000.-
TOTAL	198.000.-

A LAS CUENTAS	M\$
215.21.02.001.001 Sueldo Base	198.000.-
TOTAL	198.000.-

La presente modificación presupuestaria es por excedentes en la cuenta personal de planta, por jubilaciones, se realizará traspaso de estos excedentes a la cuenta personal a contrata, por reposición parte personal jubilado en Proyectos de Integración Escolar y contrata de LEY S.E.P. en los liceos.

Sin otro particular, JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL BRAVO: " Quisiera que me aclararán este punto, porque aquí dice que se contrata a profesores jubilados, para integrarse en los proyectos de integración escolar, y contratación de Ley S.E.P., mi consulta es cuál es la política del D.A.E.M. en relación a esta materia porque sabemos que existen numerosos profesores hoy día, jóvenes cesantes, y segundo si sacamos la cuenta de que el profesor hombre jubila a los 65 años..."

ALCALDE BERTIN: " Don Víctor escuchemos primero la explicación de don Oscar Rosales".

Se integra a la mesa don Oscar Rosales, Jefe Departamento de Finanzas del D.A.E.M.

SEÑOR ROSALES: " Respecto de los profesores jubilados, cuando estos se jubilan se les paga una indemnización y no pueden ser recontratados bajo ninguna circunstancia por el D.A.E.M., hasta por un período de 5 años. La modificación que nosotros estamos solicitando, es producto que el año pasado y parte de este se fueron una gran cantidad de profesores jubilados, hubo que reponer aquellos, la mitad a lo menos, a un menor costo, para poder seguir cumpliendo las funciones, también se aumento la dotación del personal S.E.P. atendida la entrada de los Liceos, a la recepción de recursos S.E.P., otro producto del aumento fue también los proyectos de integración quienes aumentaron el presente año, de una forma importante, lo que incurrió, tener que traspasar recursos de la cuenta de gastos en personal excedente que era personal de Planta, a personal a contrata".

ALCALDE BERTIN: "Qué es lo que estamos haciendo acá específicamente, don Oscar, para que le quede claro al Concejal, de dónde estamos pasando dinero".

SEÑOR ROSALES: " Estamos pasando dinero del personal de planta, estamos traspasando recursos a personal a Contrata".

ALCALDE BERTIN: "Para qué".

SEÑOR ROSALES: " Para reponer el 50% por lo menos, del personal que se jubiló el año pasado, y comienzo de esta año, producto de aplicaciones de leyes".

ALCALDE BERTIN: " Don Víctor, no vamos a contratar personas jubiladas, vamos a reponer lo que se fue, bueno aclaradas las consultas, votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento.

DESDE LAS CUENTAS	M\$
215.21.01.001.002.001 Asig. De Experiencia Art. 48, Ley N° 19.070	198.000.-
TOTAL	198.000.-

A LAS CUENTAS	M\$
215.21.02.001.001 Sueldo Base	198.000.-
TOTAL	198.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°942 del Departamento de Administración de Educación Municipal de fecha 08 de octubre de 2013, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°312.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°943 DEL 08.10.2013. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento.

Se da lectura al «ORD. N°943 D.A.E.M. ANT. NO HAY. MAT.: SOLICITAMOS INCLUIR TABLA CONCEJO, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASOS ENTRE CUENTAS DE GASTOS. OSORNO, 08 DE OCTUBRE DE 2013. DE: JORGE RADDTZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2013.

DESDE LAS CUENTAS	M\$
215.22.06.001 Mantenimiento y reparación de edificaciones	11.000.-
TOTAL	11.000.-

A LAS CUENTAS	M\$
215.22.10.002 Primas y Gastos de Seguros	11.000.-
TOTAL	11.000.-

La presente modificación presupuestaria es para financiar el mayor costo de seguros correspondiente a los bienes e inmuebles y seguros de buses D.A.E.M.»

Sin otro particular, JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO».

ALCALDE BERTIN: «Sino hay consultas votamos señores Concejales

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento.



DESDE LAS CUENTAS	M\$
215.22.06.001 Mantenimiento y reparación de edificaciones	11.000.-
TOTAL	11.000.-

A LAS CUENTAS	M\$
215.22.10.002 Primas y Gastos de Seguros	11.000.-
TOTAL	11.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°943 del Departamento de Administración de Educación Municipal de fecha 08 de octubre de 2013, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°313.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°1007 DEL 07.10.2013. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos.

Se da lectura al «ORD. N°1007 D.A.F. ANT.: MIN. INT. RESOLUCIÓN EXENTA N°12367/2013. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 07 DE OCTUBRE 2013. DE. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por Mayores ingresos.

1.Modificación presupuestaria por Mayores Ingresos:

1.- DE:

Subt	Item	Asig	Sub P	Denominación	Monto
					M\$
13.03.002.002.008			1	PMB asist.técnica Ing.área de la construcción	19.200.-
				Total	19.200.-

2.- A:

Subt	Item	Asig	SubP	Denominación	Monto
					M\$
31.02.002.007			2	PMB Asist.téc.Ing.área de la construcción	19.200.-
				Total	19.200.-

Justificación:

Incorporar presupuestariamente proyecto del Programa Mejoramiento de Barrios Asistencia Técnica Ingeniero Área de la Construcción del proyecto Manejo Sustentable de Residuo Sólido financiado por la Subdere de acuerdo a Resolución N° 12367/2013.



ALIRO CONTRERAS NAVARRO, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)».

ALCALDE BERTIN: "Votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos.

1. Modificación presupuestaria por Mayores Ingresos:

1.- DE:

Subt Item Asig	Sub P	Denominación	Monto
M\$			
13.03.002.002.008	1	PMB asist.técnica Ing.área de la construcción	19.200.-
Total			19.200.-

2.- A:

Subt Item Asig	SubP	Denominación	Monto
M\$			
31.02.002.007	2	PMB Asist.téc.Ing.área de la construcción	19.200.-
Total			19.200.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1007 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 07 de octubre de 2013, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°314.-

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°1010 DEL 08.10.2013. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos.

Se da lectura al «ORD. N°1010 D.A.F. ANT.: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 08 DE OCTUBRE DE 2013. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

INGRESOS

DE:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
03.01.003.001.005	1	Obras nuevas y ampliaciones	7.500.-
05.03.002.999	1	Otras transferencias de la Subdere	48.500.-
06.01.002	1	Concesiones	42.000.-
06.01.003	1	Permisos de ocupaciones Bienes Municipales	28.000.-
08.03.001	1	Participación Anual en el trienio correspondiente	100.000.-
08.99.001	1	Devoluciones y reintegros no provenientes de impuestos	16.500.-
08.99.999	1	Otros	22.000.-
12.10.001	1	Patentes municipales	30.000.-
13.03.002.999	1	De otras transferencias de gastos de capital	34.200.-
		TOTAL	M\$ 328.700.-

GASTOS

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
21.04.004	5	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	4.165.-
22.03.001	1	Para vehículos	50.000.-
22.05.001	2	Electricidad	178.295.-
22.10.002	1	Primas y gastos de seguros	16.000.-
22.12.005	1	Derechos y tasas	7.500.-
23.01.004	1	Desahucios e Indemnizaciones	21.540.-
24.03.101.001	2	A Educación	17.000.-
29.05.999	1	Otros	5.000.-
31.02.004.001	2	Mejoramiento calles, caminos y vías públicas	25.000.-
31.02.004.086	2	Red de Agua Potable Rural Camino a Chacayal	4.200.-
		TOTAL	M\$ 328.700.-

Justificación:

21.04.004 Para financiar contratación de personal que trabajará en piscina temporada verano a contar del 15 al 31 de diciembre 2013, según Ord. N°58 de Depto. Turismo.

22.03.001 : Adquisición de combustible para cubrir necesidades proyectadas hasta fin de año, según lo solicitado en Ord. N° 174 de la DIRMAO.

22.05.001 : Cancelar consumo de electricidad por alumbrado público para cubrir los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre del 2013, según informe técnico señalado en Ord. N° 202 del Depto. Operaciones.

22.10.002 : Financiar seguros de bienes muebles e inmuebles, contenidos, cristales, pinacoteca y equipos electrónicos por M\$7.300.- y para vehículos M\$8.500.-, cuotas correspondiente al último semestre.

22.12.005 : Financiar derechos municipales para proyecto "Ampliación del CESFAM Rahue Alto") según Ord. N° 101-A de Asesoría Jurídica.

23.01.004 : Cancelar desahucio e indemnización del Sr. Tito Hurtado Barrientos, según Decreto exento N°5379, por retiro voluntario como trabajador municipal.

24.03.101.001 : Financiar cena día del funcionario (profesores), según correo adjunto.

29.05.999 : Para concretar adquisición de grupo electrógeno a instalarse en el Edificio Consistorial de la Municipalidad según Ord. N°1000 de DAF del 03.10.2013.

31.02.004.001 : Compra de material pétreo, aceras y otros materiales indispensables para terminar el año 2013, según Ord. N° 2499 de la Dirección de Obras.

31.02.004.086 Financiar proyecto de red de agua potable rural camino a Chacayal, según Ord. N°733 de la Secplan.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., ALIRO CONTRERAS NAVARRO, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS»

ALCALDE BERTIN: " Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Dentro de la modificación está la aprobación para contratar salvavidas y guardias para la oficina municipal, del 15 de diciembre de 2013 al 15 de marzo de 2014, existiría la posibilidad de adelantar esta temporada a la primera semana de diciembre".

ALCALDE BERTIN: "Tengo entendido que se adelantó bastante, creo que comienza ahora este fin de semana, el 15 de octubre".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Esta modificación es otra partida entonces".

ALCALDE BERTIN: " Correcto".

CONCEJAL CARRILLO : "Esta contratación se hace en forma directa a través del Departamento de Turismo, o a través de un contratista".

ALCALDE BERTIN: " No es contratación por la municipalidad. Entonces votamos señores Concejales"

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

INGRESOS

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
03.01.003.001.005	1	Obras nuevas y ampliaciones	7.500.-
05.03.002.999	1	Otras transferencias de la Subdere	48.500.-
06.01.002	1	Concesiones	42.000.-
06.01.003	1	Permisos de ocupaciones Bienes Municipales	28.000.-
08.03.001	1	Participación Anual en el trienio correspondiente	100.000.-
08.99.001	1	Devoluciones y reintegros no provenientes de impuestos	16.500.-
08.99.999	1	Otros	22.000.-
12.10.001	1	Patentes municipales	30.000.-
13.03.002.999	1	De otras transferencias de gastos de capital	34.200.-
TOTAL			M\$ 328.700.-

GASTOS

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
21.04.004	5	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	4.165.-
22.03.001	1	Para vehículos	50.000.-
22.05.001	2	Electricidad	178.295.-
22.10.002	1	Primas y gastos de seguros	16.000.-
22.12.005	1	Derechos y tasas	7.500.-
23.01.004	1	Desahucios e Indemnizaciones	21.540.-
24.03.101.001	2	A Educación	17.000.-
29.05.999	1	Otros	5.000.-
31.02.004.001	2	Mejoramiento calles, caminos y vías públicas	25.000.-
31.02.004.086	2	Red de Agua Potable Rural Camino a Chacayal	4.200.-
TOTAL			M\$ 328.700.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1010 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 08 de octubre de 2013, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°315.-

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD.N°52 DEL 09.10.2013. COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública N°68/2013, ID N°2308-65-LE13, "AMPLIACIÓN CIERRO PISCINA EXTERIOR PARQUE PLEISTOCÉNICO", al oferente JAIME TRONCOSO HURTADO, R.U.T. N°7.482.179-0, por un monto de \$28.595.307.- IVA Incluido, en un plazo de ejecución de 70 días corridos.

Se da lectura al «ORD. N°52 COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA ID, 2308-65-LE13 "AMPLIACIÓN CIERRO PISCINA EXTERIOR PARQUE PLEISTOCÉNICO". MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS PRESENTADAS. OSORNO, 09 OCTUBRE DE 2013. DE. COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. A: ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

En atención a la Apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día 08.10.2013, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa a usted lo siguiente:

I. EVALUACION ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA – ECONÓMICA.



Los oferentes que se presentaron a la Licitación fueron:

CONTRATISTA	MONTO IVA INCLUIDO	PLAZO	OBSERVACIONES
JAIME TRONCOSO HURTADO RUT.: 7.482.179-0	\$28.595.307.-	70 DIAS CORRIDOS	CUMPLE CON LAS BASES
SOCIEDAD CONSTRUCTORA DEUMAN LTDA. RUT:76.147.114-7	\$26.174.594.-	42 DIAS CORRIDOS	CUMPLE CON LAS BASES

II. EVALUACIÓN.

La evaluación se efectúa en base a criterios de evaluación establecidos en las bases respectivas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
COSTO	65 %	A menor costo, 100 puntos.
EXPERIENCIA	20 %	Según tramos de cumplimiento
PLAZO DE EJECUCION	10 %	A menor tiempo, 100 puntos.
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL	5 %	Según tramos de cumplimiento.

1.- COSTO 65%

Según lo establecido en las bases administrativas.

PROPONENTE	PRECIO	PONDERACION	
		PTOS.	%
JAIME TRONCOSO HURTADO RUT.: 7.482.179-0	\$28.595.307.-	90	58,5
SOCIEDAD CONSTRUCTORA DEUMAN LTDA. RUT:76.147.114-7	\$26.174.594.-	100	65

2.- EXPERIENCIA 20%

Según procedimiento establecido en bases de licitación

PROPONENTE	EXPERIENCIA		PONDERACION	
	Empresa (en años) 70%	Enc. Obra (proy.simil) 30%	PTOS.	%
JAIME TRONCOSO HURTADO RUT.: 7.482.179-0	7	+10	79	15,8
SOCIEDAD CONSTRUCTORA DEUMAN LTDA. RUT:76.147.114-7	2	1	17	3,4

3.- PLAZO DE EJECUCIÓN 10%

Según procedimiento incluido en las bases administrativas.

PROPONENTE	PLAZO	PONDERACION	
		PTOS.	%
JAIME TRONCOSO HURTADO RUT.: 7.482.179-0	70 DIAS CORRIDOS	90	9
SOCIEDAD CONSTRUCTORA DEUMAN LTDA. RUT:76.147.114-7	42 DIAS CORRIDOS	100	10



4.- CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%
Según lo establecido en las bases administrativas.

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACION	
		PTOS.	%
JAIME TRONCOSO HURTADO RUT.: 7.482.179-0	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales	100	5
SOCIEDAD CONSTRUCTORA DEUMAN LTDA. RUT:76.147.114-7	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales	100	5

5.- CUADRO RESUMEN

PROPONENTE	COSTO 65%		EXPERIENCIA 20 %		PLAZO DE EJECUCION 10%		ENTREGA FORMAL 5%		TOTAL
	PTOS	%	PTOS	%	PTOS	%	PTOS	%	
JAIME TRONCOSO HURTADO RUT.: 7.482.179-0	90	58,5	79	15,8	90	9	100	5	88,3
SOCIEDAD CONSTRUCTORA DEUMAN LTDA. RUT:76.147.114-7	100	65	17	3,4	100	10	100	5	83,4

III.- CONCLUSIÓN.

1) Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo indicado en el punto N°5 resumen, la comisión técnica sugiere adjudicar la Propuesta Pública SECPLAN N°68/2013, ID N°2308-65-LE13, "AMPLIACION CIERRO PISCINA EXTERIOR PARQUE PLEISTOCENICO" al oferente JAIME TRONCOSO HURTADO. RUT: 7.482.179-0 por un monto de \$28.595.307.- en un plazo de ejecución de 70 días corridos, quien obtuvo 88,3 puntos de acuerdo a la evaluación.

2) Se informa además que esta licitación será financiada por la Ilustre Municipalidad de Osorno a través de la cuenta N°31.02.004.084, que se encuentra dentro del presupuesto disponible que es de \$29.100.000.- y que requiere la presentación ante el Honorable Concejo Municipal por superar las 500 UTM.

3) Lo que se informa para conocimiento y fines, salvo mejor parecer. JUAN ANDRES MORALES VALLADARES, INGENIERO CONSTRUCTOR, COMISIÓN TÉCNICA; JUAN CARLOS CAVADA PALMA, ABOGADO, COMISIÓN TÉCNICA; JAIME MUÑOZ FERNANDEZ, ARQUITECTO, COMISIÓN TÉCNICA».

ALCALDE BERTIN: " Consultas".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Señor presidente tengo una duda respecto al tema de experiencia, porque no sé cómo calcularon 79 puntos, en el acta de evaluación, porque dice 7 más 10, y en el otro oferente aparece con 2

más 3; entonces, no entiendo que procedimiento usaron para calcular el porcentaje”.

Se integra a la mesa don Claudio Donoso, Director de la Secplan.

SEÑOR DONOSO: “El componente de experiencia ponderaba un 20%, acá hay una escala de ponderaciones, en relación a la los años de experiencia de la empresa, y de la persona que acreditan como encargado de proyectos similares, en el caso de don Jaime Troncoso, el tiene 7 años de experiencia, y un encargado de obra de 10 proyectos similares, en la ponderación general, en la tabla por los 7 años y las 10 obras que posee el encargado, acredita 79 puntos, y la otra empresa son 2 años de experiencia que acredita, y un año de experiencia en su encargado de obra, y con esas ponderaciones, en la escala acreditan 17 puntos, no es que se sumen los dos factores”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero son números enteros, y no me da el valor de 79, de acuerdo a lo que yo sacaba”.

SEÑOR DONOSO: “No se suman”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero cuánto significan los 7 años”.

SEÑOR DONOSO: “No tengo la escala en estos momentos, pero estos valores se calculan de acuerdo a la escala”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “ Esa es mi duda, porque aquí como dice 79, y si se ponderaba 10 por año, serían 70 puntos más 10 serían 80 puntos”.

ALCALDE BERTIN: “ Es que no son los años”.

SEÑOR DONOSO: “ Y no se suman”.

CONCEJAL BRAVO: “ En esta licitación, el oferente la constructora Deuman, tiene en costo 65%, en plazo de ejecución 10%, y en entrega formal un 5%, por lo tanto, tiene un 80%, cómo un 20% por año, va a definir, que el costo es menor, casi más de dos millones y en todos los otros ítem son superiores, esto tampoco me queda claro señor Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “ Esto es la ponderación de las bases, y si estas están de esa manera”.

SEÑOR DONOSO: “ Lo que pasa es que la diferencia en costo y la diferencia en plazos, no alcanza a hacer mayor de la diferencia de la experiencia, que en definitiva el señor Troncoso gana solamente por acreditar más experiencia en obra similar. El costo son \$28.000.000.- versus \$26.000.000.-; entonces, ahí según la escala pondera 90 puntos y 100 puntos Deuman, este alcanza el puntaje máximo, pero la empresa del señor Troncoso, la escala alcanza 10 puntos menos, o sea, 90”.

CONCEJAL VELASQUEZ: " Voy aprobar este punto, pero con la observación del tema de la experiencia".

ALCALDE BERTIN: " Pero cuál es su idea Concejal".

CONCEJAL VELASQUEZ: " La idea es que no me queda claro el tema del porcentaje, porque si se dice que por cada 10 años, se le va a dar un 7, y serían 70".

ALCALDE BERTIN: " Pero nadie ha dicho que cada 10 años, serían 70".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Pero en la tercera hoja dice, 10 puntos por cada proyecto similar en caso a la experiencia, con un máximo de 100".

ALCALDE BERTIN: " Eso sería 7 puntos".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Después en el puntaje de experiencia dice: la experiencia se considerará, la de la empresa con un 70%, y con el encargado de obra con un 30%, la experiencia deberá ser acreditada mediante certificado, y aquellas que no estén respaldadas, no serán contabilizadas, se evaluará por años de experiencia, 10 puntos por cada año de experiencia, 10 puntos por cada año de experiencia, con un tope de máximo de 100; entonces, no me da el valor 9 de experiencia".

CONCEJAL CARRILLO : "En las bases se pondera mayormente la experiencia o lo económico".

SEÑOR DONOSO: " Lo económico en un 65%, la experiencia en un 20%, en el plazo un 10%, y en cumplimiento en un 5% de entrega formal".

ALCALDE BERTIN: "Soy partidario, que prevalezca la parque económica, pero aquí me han dicho en varias oportunidades últimamente, que gracias a ese criterio hemos logrado que empresas de mala calidad, lleguen a ofrecer trabajo; entonces, comenzamos a dar posibilidad a las empresas que tiene mayor experiencia".

CONCEJAL CARRILLO : " Si ese va a hacer el criterio de aquí para adelante, me parece bien, o sea, porque en otras circunstancias, cuando habían empresas que demostraban mayor costo económico, pero sería bueno calificar que de aquí para adelante, se empiece a valorar".

ALCALDE BERTIN: " Esto es como una cosa de perspectiva, porque no todas son iguales, por ejemplo, la señora Ximena Acuña, ella reclama que tiene que ser criterio por calidad, no pueden fijarse en costos, porque la calidad se privilegia en la medicina, es un criterio absolutamente diferente, y está, y le dije que en esa parte no iba a intervenir. Ahora todo esto lo elabora una comisión, que está encargada de hacer las bases, yo generalmente, tomo este tema la final, igual que ustedes, lo importante es que la obra termine bien".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Solamente recordar que la obra tiene 70 días de plazo, por lo tanto, es importante que las empresas comiencen a ejecutar bien sus trabajos, porque hemos tenido varias malas experiencias, y colocar más normas en estas propuestas, porque estos oferentes, abren sociedades, y después aparecen en otras sociedades, como pasa a nivel nacional, y no vuelvan a ejecutar obras dentro del municipio".

ALCALDE BERTIN: " Eso ocurre permanentemente, no podemos negarle la posibilidad, tenemos un registro de evaluación de contratistas, que vamos evaluando lo que no cumplen, pero como usted dice, que luego abren otra sociedad, y no podemos negarle. Don Claudio usted tiene la tabla de evaluación".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Alcalde, yo quiero votar de acuerdo a lo que dicen las bases, y las bases estipulan de 10 en 10 hasta 100, y en ninguna parte encuentro 9, por ejemplo, si fueran 17 puntos que daría ahí, y un 20% sería 3,4 y si fueran 3 puntos, el 20%, sería un 0,6 y sobre eso que está sumando, estaría ganando la empresa que hoy día está perdiendo".

ALCALDE BERTIN: "No se realmente lo que dicen las bases".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Y en ese sentido, estaría adjudicando la empresa la cual hoy día estamos adjudicando fuera, con ese criterio, y esa es mi duda".

ALCALDE BERTIN: " Quién está a cargo de las bases".

SEÑOR DONOSO: " Alcalde, le propongo, dejar el tema pendiente, para el final de la tabla, mientras revisamos con el asesor jurídico, el tema de las ponderaciones".

ALCALDE BERTIN: " Vamos a dejar pendiente este punto para el final de la tabla, para que se aclaren estas dudas técnicamente".

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla.
ORD. N°1222 DEL 09.10.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°10 OVEJERIA, por un monto de \$300.000.-

Se da lectura al «ORD. N°1222 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 09 DE OCTUBRE DE 2013. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A.: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del 15/10/2013, la solicitud de la Junta de Vecinos N°10 Ovejería, por un monto de \$300.000.-

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Los antecedentes están en su poder, votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°10 OVEJERIA, por un monto de \$300.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "MEJORANDO LA INFRAESTRUCTURA DE SEDE COMUNITARIA JUNTA DE VECINOS N°10 OVEJERIA". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°94 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 26 de septiembre de 2013; Ordinario N°984 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 30 de septiembre de 2013; y Ordinario N°1222 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 09 de octubre de 2013.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°316.-

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla. ORD. N°1237 DEL 11.10.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aportes correspondientes a los Proyectos de Presupuestos Participativos, a las siguientes organizaciones:

Nº	ORGANIZACIÓN	NOMBRE DE PROYECTO	MONTO
1	Junta de Vecinos N° 9 Eduardo Burnier	Mejoramiento de plaza Eduardo Burnier	\$ 2.500.000
2	Conjunto Folclórico Los Compinches	Conjunto folclórico los Compinches se muestra y apoya a la comunidad	\$ 248.130
3	Junta de Vecinos N° 25 Auto Construcción Pampa Alegre	Mejorando la calidad de vida de nuestros vecinos de autoconstrucción	\$ 2.500.000
4	Junta de Vecinos N° 9 Nueva Esperanza Francke	Mejoramiento de espacios públicos, medio ambiente, recreativos y equipamiento para nueva esperanza	\$ 2.500.000
5	Taller Laboral Esperanza	Taller laboral esperanza celebra sus 50 años de aniversario abierto a la comunidad	\$ 1.000.000



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

6	Junta de Vecinos N° 6 Juan Antonio Ríos	Mejoramiento del equipamiento y seguridad de la JJ.VV. Juan Antonio Ríos	\$ 2.500.000
7	Centro de Madres La Perla Del Sur	Paseo recreativo Centro de Madre la Perla del Sur y celebración aniversario JJ.VV. Juan Antonio Ríos	\$ 1.000.000
8	Club de Rayuela Juan Antonio Ríos	Mejoramiento de canchas de rayuela Juan Antonio Ríos	\$ 1.000.000
9	Junta de Vecinos N° 8 Carlos Ibáñez Del Campo	Juegos infantiles, maquinas de ejercicios y equipamiento para vecinos de la Carlos Ibáñez del Campo	\$ 2.500.000
10	Agrup. Social, Cultural Deportiva y Recreativa Las Nuevas Generaciones	Implementación e insumos para enfermos terminales de la población Carlos Ibáñez del Campo	\$ 1.000.000
11	Junta de Vecinos N° 20 Santa Norma II	Mejoramiento de la actividad física y equipamiento comunitario JJ.VV. Santa Norma II	\$ 2.500.000
12	Club Deportivo Unión Cipriano	Implementación Deportivo Unión Cipriano	\$ 1.000.000
13	Agrupación de Mujeres Emprendedoras Jardín del Sol	Capacitación, equipamiento, insumos y materiales para Mujeres Emprendedoras Jardín del Sol.	\$ 1.000.000
14	Junta de Vecinos N° 16 Eleuterio Ramírez	Mejoramiento infraestructura, equipamiento y celebración navidad Junta de Vecinos N° 16 Eleuterio Ramírez	\$ 2.500.000
15	Taller Manos Mágicas	Insumos y materiales taller manos mágicas villas unidas	\$ 1.000.000
16	Junta de Vecinos N° 3 Por La Razón o La Fuerza	Contenedores de residuos domiciliarios para vecinos por la Razón o la Fuerza	\$ 2.500.000
17	Comité de Pequeños Agricultores	Mejorando la infraestructura y equipamiento sede comunitaria Huillinco	\$ 1.000.000
18	Junta de Vecinos San Ramón, Horizonte, Sol Del Pacífico, y Yungay.	Equipamiento, actividades culturales y adultos mayores JJ.VV. San Ramón, Horizonte, Sol del Pacífico, y Yungay.	\$ 2.000.000
19	Club de Adulto Mayor Jhon Kennedy	Equipando y uniformando a nuestro club	\$ 1.000.000
20	Club de Gimnasia Lady Aeróbic	Implementación para el Club Deportivo gimnasia Lady Aeróbic	\$ 1.000.000

ALCALDE BERTIN: " Los antecedentes están en su poder, son los proyectos participativos, y la modalidad que discutimos, en la sesión pasada, me imagino que este es el primer grupo, porque son 20, y después vendría en la otra sesión el segundo grupo, se votan uno a uno. Comenzamos a pronunciarnos por el primer aporte señores concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°9 EDUARDO BURNIER, por un monto de \$2.500.000.-, para la ejecución del

proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE PLAZA EDUARDO BURNIER". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°103 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 11 de octubre de 2013; Ordinario N°1034 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 11 de Octubre de 2013; y Ordinario N°1237 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 11 de octubre de 2013.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°317.-

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte al CONJUNTO FOLCLÓRICO LOS COMPINCHES, por un monto de \$248.130.-, para la ejecución del proyecto denominado "CONJUNTO FOLCLÓRICO LOS COMPINCHES SE MUESTRA Y APOYA A LA COMUNIDAD". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°102 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 11 de octubre de 2013; Ordinario N°1034 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 11 de Octubre de 2013; y Ordinario N°1237 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 11 de octubre de 2013.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°318.-

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte a la JUNTA DE VECINOS N° 25 AUTO CONSTRUCCIÓN PAMPA ALEGRE, por un monto de \$2.500.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS VECINOS DE AUTOCONSTRUCCIÓN". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°104 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 11 de octubre de 2013; Ordinario N°1034 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 11 de Octubre de 2013; y Ordinario N°1237 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 11 de octubre de 2013.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°319.-

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte a la JUNTA DE VECINOS N° 9 NUEVA

ESPERANZA FRANCKE, por un monto de \$2.500.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS, MEDIO AMBIENTE, RECREATIVOS Y EQUIPAMIENTO PARA NUEVA ESPERANZA". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°101 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 11 de octubre de 2013; Ordinario N°1034 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 11 de Octubre de 2013; y Ordinario N°1237 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 11 de octubre de 2013.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°320.-

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte al TALLER LABORAL ESPERANZA, por un monto de \$1.000.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "TALLER LABORAL ESPERANZA CELEBRA SUS 50 AÑOS DE ANIVERSARIO ABIERTO A LA COMUNIDAD". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°105 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 11 de octubre de 2013; Ordinario N°1034 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 11 de Octubre de 2013; y Ordinario N°1237 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 11 de octubre de 2013.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°321.-

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°6 JUAN ANTONIO RÍOS, por un monto de \$2.500.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO Y SEGURIDAD DE LA JUNTA DE VECINOS JUAN ANTONIO RÍOS". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°98 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 11 de octubre de 2013; Ordinario N°1034 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 11 de Octubre de 2013; y Ordinario N°1237 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 11 de octubre de 2013.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°322.-

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte al CENTRO DE MADRES LA PERLA DEL SUR, por un monto de \$1.000.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "PASEO RECREATIVO CENTRO DE MADRE LA PERLA DEL SUR Y CELEBRACIÓN ANIVERSARIO JUNTA DE VECINOS JUAN ANTONIO RÍOS". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°106 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 11 de octubre de 2013; Ordinario N°1034 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 11 de Octubre de 2013; y Ordinario N°1237 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 11 de octubre de 2013.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°323.-

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte al CLUB DE RAYUELA JUAN ANTONIO RÍOS, por un monto de \$1.000.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE CANCHAS DE RAYUELA JUAN ANTONIO RÍOS". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°95 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 11 de octubre de 2013; Ordinario N°1034 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 11 de Octubre de 2013; y Ordinario N°1237 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 11 de octubre de 2013.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°34.-

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte a la JUNTA DE VECINOS N° 8 CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO, por un monto de \$2.500.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "JUEGOS INFANTILES, MAQUINAS DE EJERCICIOS Y EQUIPAMIENTO PARA VECINOS DE LA CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°99 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 11 de octubre de 2013; Ordinario N°1034 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 11 de Octubre de 2013; y Ordinario N°1237 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 11 de octubre de 2013.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°325.-

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte a la AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL DEPORTIVA Y RECREATIVA LAS NUEVAS GENERACIONES, por un monto de \$1.000.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN E INSUMOS PARA ENFERMOS TERMINALES DE LA POBLACIÓN CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°97 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 11 de octubre de 2013; Ordinario N°1034 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 11 de Octubre de 2013; y Ordinario N°1237 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 11 de octubre de 2013.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°326.-

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°20 SANTA NORMA II, por un monto de \$2.500.000.- para la ejecución del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO JUNTA DE VECINOS SANTA NORMA II". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°100 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 11 de octubre de 2013; Ordinario N°1034 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 11 de Octubre de 2013; y Ordinario N°1237 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 11 de octubre de 2013.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°327.-

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte al CLUB DEPORTIVO UNIÓN CIPRIANO, por un monto de \$1.000.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVO UNIÓN CIPRIANO". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°96 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 11 de octubre de 2013; Ordinario N°1034 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 11 de Octubre de 2013; y Ordinario N°1237 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 11 de octubre de 2013.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°328.-

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte a la AGRUPACIÓN DE MUJERES EMPRENDEDORAS JARDÍN DEL SOL, por un monto de \$1.000.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "CAPACITACIÓN, EQUIPAMIENTO, INSUMOS Y MATERIALES PARA MUJERES EMPRENDEDORAS JARDÍN DEL SOL". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°113 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 11 de octubre de 2013; Ordinario N°1034 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 11 de Octubre de 2013; y Ordinario N°1237 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 11 de octubre de 2013.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°329.-

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte a la JUNTA DE VECINOS N° 16 ELEUTERIO RAMÍREZ, por un monto de \$2.500.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y CELEBRACIÓN NAVIDAD JUNTA DE VECINOS N° 16 ELEUTERIO RAMÍREZ". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°114 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 11 de octubre de 2013; Ordinario N°1034 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 11 de Octubre de 2013; y Ordinario N°1237 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 11 de octubre de 2013.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°330.-

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte al TALLER MANOS MÁGICAS, por un monto de \$1.000.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "INSUMOS Y MATERIALES TALLER MANOS MÁGICAS VILLAS UNIDAS". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°107 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 11 de octubre de 2013; Ordinario N°1034 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 11 de Octubre de 2013; y Ordinario N°1237 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 11 de octubre de 2013.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°331.-

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte a la JUNTA DE VECINOS N° 3 POR LA RAZÓN O LA FUERZA, por un monto de \$2.500.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "CONTENEDORES DE RESIDUOS DOMICILIARIOS PARA VECINOS POR LA RAZÓN O LA FUERZA". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°112 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 11 de octubre de 2013; Ordinario N°1034 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 11 de Octubre de 2013; y Ordinario N°1237 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 11 de octubre de 2013.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°332.-

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte al COMITÉ DE PEQUEÑOS AGRICULTORES, por un monto de \$1.000.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "MEJORANDO LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO SEDE COMUNITARIA HUILLINCO". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°111 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 11 de octubre de 2013; Ordinario N°1034 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 11 de Octubre de 2013; y Ordinario N°1237 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 11 de octubre de 2013.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°333.-

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte a la JUNTA DE VECINOS SAN RAMÓN, HORIZONTE, SOL DEL PACÍFICO, Y YUNGAY, por un monto de \$2.000.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "EQUIPAMIENTO, ACTIVIDADES CULTURALES Y ADULTOS MAYORES, JUNTA DE VECINOS SAN RAMÓN, HORIZONTE, SOL DEL PACÍFICO, Y YUNGAY". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°110 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 11 de octubre de 2013; Ordinario N°1034 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 11 de Octubre de 2013; y Ordinario N°1237 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 11 de octubre de 2013.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°334.-

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte al CLUB DE ADULTO MAYOR JHON KENNEDY, por un monto de \$1.000.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "EQUIPANDO Y UNIFORMANDO A NUESTRO CLUB". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°108 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 11 de octubre de 2013; Ordinario N°1034 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 11 de Octubre de 2013; y Ordinario N°1237 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 11 de octubre de 2013.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°335.-

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte al CLUB DE GIMNASIA LADY AERÓBIC, por un monto de \$1.000.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN PARA EL CLUB DEPORTIVO GIMNASIA LADY AERÓBIC". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°109 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 11 de octubre de 2013; Ordinario N°1034 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 11 de Octubre de 2013; y Ordinario N°1237 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 11 de octubre de 2013.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°336.-

ALCALDE BERTIN: " Aprobadas todas las organizaciones que presentaron sus antecedentes"

10º) El señor Alcalde pasa al punto 10º de la Tabla. ORD. N°2153 DEL 10.10.2013. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar NUEVA ORDENANZA SOBRE DERECHOS MUNICIPALES POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS.

Se da lectura al «ORD. N°2153 RENTAS Y PATENTES. ANT.: MODIFICACIONES ORDENANZAS N°93 QUE FIJA DERECHOS MUNICIPALES POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS. MAT.: INFORMA PARA CONOCIMIENTO MODIFICACIONES QUE INDICA. OSORNO, 10 DE OCTUBRE DE 2013. A: SR. JAIME BERTINB VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: JEFA DEPARTAMENTO DE RENTAS Y FINANZAS.

Por el presente y de acuerdo a lo señalado hoy 10.10.13. en reunión con Ud. por revisión de modificaciones a la Ordenanza N°93 que fija derechos Municipales por concesiones, permisos y servicios para el año 2014, le adjunto una copia en la cual se destacan con rojo las modificaciones que propusieron las distintas Direcciones municipales.

Al respecto vengo a presentar para su conocimiento y fines pertinentes y sugiero a Ud. la posibilidad de incorporar en la tabla del Concejo para requerir acuerdo a este ente colegiado para este martes 15.10.13, según el artículo 65 letra k) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Quedo a la espera de su información y le saludo atentamente, MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFA DEPTO DE RENTAS Y PATENTES».

ALCALDE BERTIN: "Se hizo llegar los antecedentes, con las modificaciones que se habían hecho, fueron trabajadas por todos los directores, después las revise, y se ajustaron algunos valores de acuerdo a la experiencia que hemos ido teniendo, también se incorporaron los valores de la piscina, bueno estos valores se van adecuado cada año, y en el mes de octubre, se realizan estos cambios. Votemos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar NUEVA ORDENANZA SOBRE DERECHOS MUNICIPALES POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS, para el año 2014. De acuerdo, a lo informado en el Ordinario N°2153, del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 10 de octubre de 2013, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°337.-

11º) El señor Alcalde pasa al punto 11º de la Tabla. ORD. N°1223 DEL 10.10.2013. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Autorizar Cometido del señor Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para visitar la República Popular China, para participar en el Word Agritourism Development Forum, desde el 20 de octubre al 03 de Noviembre de 2013, ambas fechas inclusive, de conformidad a la letra II) del Artículo N°79 de la Ley N°18.695.

Se da lectura al «ORD. N°1223 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. ANT.: COMETIDO SR. ALCALDE A LA REPUBLICA DE CHINA. MAT.. AGREGAR A

TABLA DE CONCEJO. OSORNO, 10 DE OCTUBRE DE 2013. A. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL. DE. YAZMIN PETROVICH ROJAS, ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S).

Junto con saludarle, vengo en solicitar a Ud. que incorpore a la tabla del Concejo Municipal, la aprobación del cometido del señor Alcalde de Osorno, don Jaime Bertin Valenzuela, desde el 20 de Octubre al 03 de Noviembre del presente año, ambas fechas inclusive, para viajar a la República Popular China, para asistir a participar en el World Agritourism Development Forum, que se realizará del 25 al 27 de Octubre de 2013, en la ciudad de Changsha, provincia de Hunan. Lo anterior, de conformidad a la letra II) del Artículo N° 79 de la Ley 18.695.

Se adjunta carta de invitación enviada por Embajador de Chile en China, don Luis Schmidt Montes.

Sin otro particular, saluda Atentamente a Usted. YAZMIN PETROVICH ROSAS, ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)».

ALCALDE BERTIN: "Esta es una invitación que llegó del Gobierno Chino, les llegó a dos Alcaldes del país, el Alcalde de Santiago, y a quién les habla, creo que es un privilegio como comuna, tener la oportunidad de ir hablar sobre el turismo agrario, esa es la función que vamos a cumplir estos tres días allá, a promocionar la provincia, invitación que viene con los pasajes incluidos".

CONCEJAL LILAYU: " Felicitar a nuestro Alcalde, que haya sido invitado, porque el va a representar a la zona agrícola, y la visión que usted pueda tener es muy importante. Lo que quiero solicitar es que usted va específicamente a un problema de desarrollo agrícola, pero me gustaría solicitar que se pudiera fijar un poco sobre el tema de la contaminación, hace tiempo atrás conversamos, sobre el tema de las motos eléctricas que se utilizan allá, por lo tanto, creo que es importante ver que es lo que podemos hacer con respecto al tema de la contaminación. También considero que es muy poco el tiempo que tiene para viajar".

ALCALDE BERTIN: " La verdad es que estoy un poco complicado por eso, porque yo voy exclusivamente por los tres días que estoy invitado, son dos días de viaje, por lo tanto, no voy a tener mucho tiempo, voy ver como voy a distribuirlo, porque quiero tener también reunirme con la gente del ámbito de la leche, la carne si es posible, para conversar con ellos, quiero ir a visitar la granja agrícola que tiene China, en Beijing, pero voy a ver si me puedo quedar un día más, ver si puedo cambiar el pasaje, porque no es lo mismo cuando uno saca el pasaje acá, porque uno lo determina, en cambio ahora los pasajes vienen de regalo, hay que aceptar lo que a uno le han regalado; entonces, estoy muy limitado por esos tiempos, pero si puedo cambiar los pasajes de regreso, para quedarme

un día más, para ver este tema que usted plantea, así que estoy encantado. Bueno votamos señores Concejales.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de autorizar Cometido del señor Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para visitar la República Popular China, y participar en el Word Agritourism Development Forum, desde el 20 de octubre al 03 de Noviembre de 2013, ambas fechas inclusive, de conformidad a la letra II) del Artículo N°79 de la Ley N°18.695. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°1223, de la Administración Municipal, de fecha 10 de octubre de 2013, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°338.-

ALCALDE BERTIN: " Muchas gracias señores Concejales, por la confianza depositada en este humilde Alcalde".

12º) El señor Alcalde retoma el punto 07º de la Tabla. ORD.Nº52 DEL 09.10.2013. COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública N°68/2013, ID N°2308-65-LE13, "AMPLIACIÓN CIERRO PISCINA EXTERIOR PARQUE PLEISTOCÉNICO", al oferente JAIME TRONCOSO HURTADO, R.U.T. N°7.482.179-0, por un monto de \$28.595.307.- IVA Incluido, en un plazo de ejecución de 70 días corridos.

Se integra a la mesa don Claudio Donoso Torres, Director de Secplan

SEÑOR DONOSO: " La ponderación de experiencia es un 20%, se calcula un 70% la experiencia de la empresa, y un 30% la experiencia del profesional que va a estar a cargo de la obra, la ponderación de don Claudio Troncoso, el acredita 7 años de experiencia, y la tabla dice que son 10 puntos por año; entonces son 70 puntos, por un 70%, son 49 puntos, a eso se le suman, ya que acreditan más de 10 años de experiencia el profesional, por lo tanto, se le suma ese 30% completo, que serían 30 puntos adicionales, por lo tanto, los 49 más los 30, son 79 puntos, eso ponderado por un 20%, le da un 15,8. La constructora Deuman acredita 2 años de experiencia, que es la antigüedad de la sociedad, por 70, son 14 puntos, acredita solamente una obra similar, por lo tanto ahí acredita 3 puntos, y la sumatoria de esto sería 17".

ALCALDE BERTIN: "Yo me cansé de revisar esos cálculos, siempre las tablas son diferentes, y cada vez que preguntaba sobre las tablas, ellos tenían la razón, no se equivocan ellos en esa parte, porque son tablas mucho más complejas, porque si uno quiere calcularlo, la verdad es que es un poco complicado, pero bueno, ahora está más claro, por lo tanto, votamos el punto 7° de la tabla".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública N°68/2013, ID N°2308-65-LE13, "AMPLIACIÓN CIERRO PISCINA EXTERIOR PARQUE PLEISTOCÉNICO", al oferente JAIME TRONCOSO HURTADO, R.U.T. N°7.482.179-0, por un monto de \$28.595.307.- IVA Incluido, en un plazo de ejecución de 70 días corridos. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el ordinario 52 de la Comisión Técnica – Secplan, de fecha 09 de octubre de 2013, y antecedentes adjuntos.

Aprobó la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

En contra el Concejál Víctor Hugo Bravo Chomali.

Se abstuvo el Concejál Emeterio Carrillo Torres.

ACUERDO N°339.-

ALCALDE BERTIN: "Fundamente su voto Concejál Bravo.

CONCEJAL BRAVO: "Creo que la Tabla debe ser revisada, señor Alcalde, porque la empresa Constructora tiene un 80% en el puntaje superior, y no por un ítem, que vale el 20%, y gana la licitación, en porcentaje el 80% vale más que el 20%."

ALCALDE BERTIN: "Lamento decirle Concejál que esa no es razón, porque las reglas están dadas así, si las Bases dicen eso, no podemos hacer otra cosa, las matemáticas son objetivas."

CONCEJAL BRAVO: "A futuro que se tomen mayores precauciones y se utilice la misma escala."

ALCALDE BERTIN: "Correcto, creo que las Comisiones están encargadas para eso. Don Emeterio, justifique su voto."

CONCEJAL CARRILLO: "Señor Alcalde, mi abstención se refiere a que siempre se había privilegiado la parte económica por la experiencia, y aquí cambian los criterios, por lo tanto, hasta que no tenga claridad en ese aspecto, mi voto será de abstención."

ALCALDE BERTIN: "Lamento decirle don Emeterio, que aquí también se privilegió la parte económica, tenemos 65% en la parte económica y solamente un 20% la experiencia, absolutamente, privilegiada la parte económica."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Alcalde, solamente valorar el tema del cierre, ya que el año pasado todos socializamos, cuando estábamos en una actividad, y vimos que muchos niños subían al techo de esta piscina, lo cual era un riesgo. Ojala el proyecto hubiera venido con un cierre pero no venía con eso."

ALCALDE BERTIN: "Cumple dos finalidades este cierre; uno, cerrar la parte delantera, que como bien usted señala, los chicos se subían a la piscina por ese lado; y por la parte de atrás se amplía el patio donde se toma sol, porque había un espacio muy chico, donde la gente apenas podía tomar sol, se amplía la capacidad."

13º) El señor Alcalde pasa al punto 12º de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJAL CARRILLO: "Sobre los informes de Secretaría. Señor Alcalde, el martes pasado solicité a Asesoría Jurídica un informe sobre los comodatos, y quedó establecido en Acta que para este día martes el informe me iba a llegar, pero, nuevamente este informe no me ha llegado."

ALCALDE BERTIN: "Don Hardy, por favor explíquenos."

SEÑOR VASQUEZ: "La deliberación para contestar dicho informe recién me llegó ayer, desde Secretaría Municipal."

ALCALDE BERTIN: "Qué hacemos, nos comprometemos para el próximo martes."

2.- Se da lectura al «ORD.Nº770, DEPTO. SALUD. SALUD. ANT.: DELIBERACION CONCEJO DEL 02.10.2013. MAT.: DA RESPUESTA. OSORNO, 10 OCTUBRE 2013. DE: SRA. PAOLA OYARZUN POBLETE, JEFA DEPTO. DE SALUD OSORNO (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio, de la presente doy respuesta a UD. a deliberación del Concejo Municipal realizada en reunión Ord. N° 33 del día 02 de octubre 2013, donde se solicita informe detallado, respecto a la distribución de horas médicas para atención de la comunidad según CESFAM, detallando

el promedio de horas entregadas por día, y las patologías de los usuarios más frecuentes.

1. Al respecto, cabe señalar que no se puede establecer un parámetro estándar y estático de distribución de horas médicas diarias, dado que la realidad es dinámica y distinta dentro de un mismo CESFAM y entre los diferentes CESFAM de nuestra red. Lo anterior, determina que la programación semanal y diaria se modifique directamente en virtud del recurso humano médico efectivo disponible, de la semana epidemiológica que se trate, de las contingencias surgidas por eventos de salud inesperados y del perfil demográfico del CESFAM.

2. Asimismo, informo a Ud. que de acuerdo a lo recién expresado, todos los días lunes de cada semana y en todos los CESFAM de la red, se privilegia la atención de morbilidad por sobre las otras actividades médicas, de modo tal que al menos el 50 % de todo lo realizado por los médicos está dirigido a resolver patología aguda, llegando incluso a alcanzar en algunos establecimientos como en el CESFAM P. Jáuregui el 100% de todas las prestaciones médicas.

3. Respecto al tipo de consultas y al igual que lo que sucede en las atenciones de urgencia SAPU, el 55% de las atenciones de morbilidad corresponden a consultas por enfermedades de origen respiratorio, predominando las infecciones respiratorias altas tales como resfrío común, amigdalitis y faringitis entre otras, con un 70 % del total de este grupo.

4. A continuación se entrega la distribución de horas médicas mensuales por CESFAM considerando las 3 prestaciones más frecuentes del quehacer médico cotidiano y que dicen relación con las atenciones de morbilidad, control de patologías crónicas y de salud mental.

□ CESFAM LOPETEGUI

DISTRIBUCIÓN HORAS MEDICAS MENSUALES CESFAM LOPETEGUI

MES	MORBILIDAD	CRÓNICO	SALUD MENTAL
ENERO	2.218	517	135
FEBRERO	1.730	359	90
MARZO	1.897	550	138
ABRIL	2.121	680	157
MAYO	2.139	465	164
JUNIO	2.169	450	169
JULIO	2.091	466	144
AGOSTO	2197	407	140
ACUMULADO	16.562	3894	1137
PROMEDIO DIARIO HORAS ENTREGADAS	104	24	7



□ **CESFAM RAHUE ALTO**

DISTRIBUCIÓN HORAS MEDICAS MENSUALES CESFAM RAHUE ALTO

MES	MORBILIDAD	CRÓNICO	SALUD MENTAL
ENERO	1.849	724	345
FEBRERO	1.629	663	331
MARZO	1.559	542	325
ABRIL	1.891	636	67
MAYO	1.769	665	297
JUNIO	1.739	367	261
JULIO	2.290	444	277
AGOSTO	1.898	529	294
ACUMULADO	14.624	4.570	2.197
PROMEDIO DIARIO HORAS ENTREGADAS	91	29	14

□ **CESFAM QUINTO CENTENARIO**

DISTRIBUCIÓN HORAS MEDICAS MENSUALES CESFAM QUINTO CENTENARIO

MES	MORBILIDAD	CRÓNICO	SALUD MENTAL
ENERO	1.450	291	111
FEBRERO	1.477	290	95
MARZO	1.586	351	109
ABRIL	1.551	359	126
MAYO	1.814	211	121
JUNIO	1.777	222	123
JULIO	1.937	238	124
AGOSTO	1.461	304	150
ACUMULADO	13.053	2.266	959
PROMEDIO DIARIO HORAS ENTREGADAS	82	14	6

□ **CESFAM PAMPA ALEGRE**

DISTRIBUCIÓN HORAS MEDICAS MENSUALES CESFAM PAMPA ALEGRE

MES	MORBILIDAD	CRÓNICO	SALUD MENTAL
ENERO	1.160	430	77
FEBRERO	1.557	535	57
MARZO	1.207	650	68



ABRIL	1.118	519	59
MAYO	1.171	598	82
JUNIO	898	615	75
JULIO	1.065	585	86
AGOSTO	712	580	74
ACUMULADO	8.888	4512	578
PROMEDIO DIARIO HORAS ENTREGADAS	56	28	4

□ **CESFAM PEDRO JAUREGUI**

DISTRIBUCIÓN HORAS MEDICAS MENSUALES CESFAM JAUREGUI

MES	MORBILIDAD	CRÓNICO	SALUD MENTAL
ENERO	996	260	141
FEBRERO	1.309	239	115
MARZO	1.471	289	113
ABRIL	1.212	289	149
MAYO	1.054	270	129
JUNIO	1.149	292	130
JULIO	1.240	264	126
AGOSTO	1.032	269	124
ACUMULADO	9.463	2.172	1.027
PROMEDIO DIARIO HORAS ENTREGADAS	59	14	6

□ **CESFAM OVEJERÍA**

DISTRIBUCIÓN HORAS MEDICAS MENSUALES

MES	MORBILIDAD	CRÓNICO	SALUD MENTAL
ENERO	883	281	177
FEBRERO	936	271	160
MARZO	946	293	177
ABRIL	929	296	252
MAYO	665	279	185
JUNIO	502	313	165
JULIO	751	325	187
AGOSTO	753	402	272
ACUMULADO	6.365	2.460	1.575
PROMEDIO DIARIO HORAS ENTREGADAS	40	15	10

Sin otro particular, se despide atentamente., **PAOLA OYARZUN POBLETE, JEFA DEPTO. DE SALUD (S)»**

CONCEJAL HERNANDEZ: "Señor Alcalde, valorar a la señorita Paola Oyarzún Poblete, Jefa subrogante del Departamento de Salud, porque me hizo llegar el informe detallado, con horas de atención de cada CESFAM."

3.- Se da lectura al «ORD.Nº2562, D.O.M. ANT.: DELIBERACION Nº276/2013. MAT.: RESPUESTA A DELIBERACION. OSORNO, 04 OCTUBRE 2013. DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES. A : SR. ALCALDE 1. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta de Deliberación N° 276/2013, Acta Sesión Ordinaria N° 31 de fecha 03.09.2013, y a lo señalado por el Concejal Sr. Osvaldo Hernández K., me permito informar lo siguiente:

1.- A la empresa Constructora HARP, no se le ha efectuado ninguna cancelación, correspondiente a la obra "Construcción Multicancha Jardín del Alto".

2.- Respecto de la paralización de la obra, se informa que esta nunca fue paralizada, ya que fue liquidada por superar el plazo establecido para multa según las bases administrativas, por lo que correspondía liquidarla.

3.- La empresa Constructora HARP, no está ejecutando ninguna otra obra contratada por el Municipio.

Sin otro particular, le saluda atentamente, OSVALDO MORALES CHAVEZ, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S).»

CONCEJAL HERNANDEZ: "También, valorar la eficiencia del señor Osvaldo Morales, Director subrogante de Obras Municipales, por su informe de la cancha de ovejería."

ALCALDE BERTIN: "Bien, vaya las felicitaciones para ambos profesionales, que están en esta sala presentes."

4.- CONCEJAL CARRILLO: "Señor Alcalde, quisiera saber qué ha pasado con el proyecto de iluminación de la cancha de Cancura."

ALCALDE BERTIN: "Se hará llegar el informe."

5.- CONCEJAL CARRILLO: "El segundo informe, señor Alcalde, dice relación con el proyecto de mejoramiento y tratamiento de aguas servidas del sector de Pichil, que está llevando adelante el Comité de mejoramiento de dicho sector."

ALCALDE BERTIN: "Don Claudio Donoso, hace unos días atrás firmé un documento para adjudicar el proyecto, no, fue de Cancura."

Se integra a la mesa del Concejo el señor Claudio Donoso Torres, Director de la Secplan.

SEÑOR DONOSO: "Sí, señor Alcalde, es la ampliación de alcantarillado de Cancura."

ALCALDE BERTIN: "Entonces, que se haga llegar por escrito el informe del proyecto de Pichil."

CONCEJAL BRAVO: "Sobre el tema, señor Alcalde, me han llamado algunos vecinos, que dicen que hace dos meses atrás quedó un trabajo pendiente y están preocupados, porque el ripio se está desmoronando."

ALCALDE BERTIN: "Don Osvaldo Morales se va a encargar de fiscalizar en terreno la situación."

CONCEJAL LILAYU: "Sobre Pichil, quisiera agradecer que se cerró la fosa de desagüe, y que era un peligro y riesgo, sobre todo para los niños."

6.- CONCEJAL CARRILLO: "Mi última petición, señor Alcalde, quisiera saber en qué proceso va el tema del Camino Los Melíes."

ALCALDE BERTIN: "La última información que tenemos, es que se logró el trazado definitivo y estamos a la espera de la revisión, y tenemos un plazo de aquí hasta el 30 de octubre, para tener todo solucionado."

CONCEJAL CARRILLO: "Se puede hacer llegar un informe por escrito, señor Alcalde."

ALCALDE BERTIN: "Sí, que se haga llegar el informe."

7.- CONCEJAL VARGAS: "Señor Alcalde, primero, por su intermedio, ver la factibilidad de instalar escaños en Avenida Real; hay pobladores, trabajadores que deben recorrer largas distancias, cada día, para poder llegar a sus lugares de trabajo, para realizar sus diligencias, etc., y muchos de ellos lo hacen caminando, porque el sueldo, simplemente, no da para pagar movilización diaria; algunos de ellos han podido, con gran esfuerzo, comprarse una bicicleta, para



utilizar como medio de transporte. Hay muchas personas, entre ellos muchos adultos mayores, que deben trasladarse hasta el Consultorio "Dr. Pedro Jáuregui", y a veces no hay dinero para pasajes en micro, a lo mejor, para un pasaje, y muchas veces no hay, así de simple, y deben ir al Consultorio caminando y regresar de la misma manera; hay familias del sector alto de Rahue, que para comprar sus abarrotes, si tiene un determinado valor, por ejemplo, un kilo de arroz, si cuesta \$1.000.- en Rahue Alto, y en Rahue Bajo cuesta \$900.- los vecinos vienen a comprar a Rahue Bajo, y la gente lo hace a pie, recorriendo largas distancias. Créame señor Alcalde que esto no es una novela, lo que señalo es una realidad, que viven muchas de nuestras familias; poner asientos, escaños, para un descanso a quienes transitan por esas calles."

ALCALDE BERTIN: "Hemos hecho un tremendo esfuerzo en esa Avenida, precisamente, para dejarla en condiciones adecuadas; si usted pasa por ahí se va a dar cuenta que está convertido en un jardín, una avenida que estaba botada, hoy día, está muy bien mantenida, y hemos ordenado que se vaya viendo la posibilidad de instalar escaños, por lo tanto, se van a colocar algunos asientos, esporádicamente, porque primero hay que pasar por la etapa de formación, de acostumbramiento, porque en Avenida Real teníamos muchos focos donde se depositaba basura, y eso se eliminó, hoy día hay un área verde espectacular, está muy bonita, entonces, lo que hay que hacer ahora es colocar los escaños y que la gente se acostumbre a verlos en el lugar; pero, está considerado, y lo hacemos con mucho gusto, porque las buenas obras se están haciendo en todos los rincones de nuestra ciudad."

CONCEJAL VARGAS: "Muchas gracias, señor Alcalde, tanto en ese sector, como en otros, donde sea necesario."

8.- CONCEJAL VARGAS: "Otro tema, todos somos testigos del Parque Chuyaca, como miles de personas hacen suyo ese parque, sector oriente de nuestra ciudad, y cada día, no importa si es sábado, domingo, feriado, si hay un día bonito, la gente va, se instala y disfruta del lugar, hemos sido testigos de eso, en este último tiempo. Sin embargo, hay una carencia importante en el lugar, señor Alcalde, y no sé si está considerado o no, el tema de los baños, no hay baños en el Parque Chuyaca, y es una gran necesidad."

ALCALDE BERTIN: "Precisamente, conversando con respecto a las inversiones que vamos a hacer en el Parque, usted sabe que al Parque le hemos ido dando un valor espectacular, era un parque que estaba abandonado, no servía para nada, y hoy día, como usted dice, es visitado por muchas personas durante toda la semana. Por lo tanto, vamos a realizar una obra con recursos propios, que es la construcción del Museo Pleistocénico, una inversión cercana a los 200 millones de pesos, que incorpora baños públicos."



CONCEJAL CARRILLO: "Sobre el punto, señor Alcalde, dentro de las carencias que tiene el Parque Chuyaca, y que la gente nos ha hecho saber, es la falta de juegos infantiles, entretención para los niños no hay, y sería bueno que se instalaran columpios, balancines."

ALCALDE BERTIN: "Hay un proyecto completo, que considera esto. Se está diseñando un proceso, en el cual se va a ocupar toda la parte integral, desde un pueblito para eventos, que también fue un tema que discutimos el lunes, si se hacía un pueblito de eventos o el museo pleistocénico, se tomó la decisión por el museo, porque es más atractivo, y el pueblito es para usarlo de manera esporádica, porque es para el Festival Campesino, Fiesta de la Cerveza, construir 20 ó 25 stands con baño; en el Museo Pleistocénico vamos a dejar 2 ó 3 espacios para concesionarlo para Restaurant, para que haya vida nocturna, y además, contempla un espacio para las artes, que está definido, al lado afuera la piscina temperada, y contempla las canchas de skate y patinaje, y vamos a tratar de ocupar todo el parque, de tal forma que esté funcional para toda la gente."

CONCEJAL CARRILLO: "Una sugerencia, señor Alcalde, yo sé que tiene contemplado un plan maestro, para el Parque Chuyaca, entonces, sería bueno que nos reuniéramos y conocer ese Plan."

ALCALDE BERTIN: "Perfecto, no hay ningún problema, nos juntamos y les damos a conocer las ideas que tenemos, y vamos a seguir recuperando la ribera, que ustedes se han dado cuenta que los vecinos caminan por la ribera, aunque a algunos ecologistas no les gustó cuando comenzamos a intervenir la limpieza del río, y hoy día se ve espectacular, incluso, hay gente que pesca en el lugar, algo maravilloso."

CONCEJALA URIBE: "Sobre lo mismo, señor Alcalde, este fin de semana se va a realizar el 18 chico en el lugar, pero, la gente lo desconoce, se podría fomentar aún más la actividad en ese Parque, porque muchos vecinos desconocen lo que ahí se instaló."

ALCALDE BERTIN: "Bueno, hemos sacado avisos en las radios, damos conferencias de prensa, pero, vamos a pedir a Comunicaciones que insista con algunos avisos en las radios para promocionar el 18 Chico."

9.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Señor Alcalde, tengo una sugerencia, ojala la acepte, referente a lo que se va a generar en el Parque Chuyaca respecto al 18 Chico, donde vamos a tener la posibilidad, aparentemente, de que vamos a tener funcionando la piscina, y como pertenezco a la Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención, le solicito pueda aplazar un fin de semana más la apertura de las piscinas, debido a la alta afluencia de público, con las situaciones que genera el 18 Chico, y sería bueno prevenir, en el sentido de que se pueden exacerbar los ánimos, y a lo mejor los funcionarios municipales no van a estar

capacitados para intervenir o decirle a las personas que no pueden ingresar a la piscina en condiciones étlicas, por ejemplo; entonces, sería bueno prevenir estas cosas, y me gustaría que usted pudiera tomar cartas en el asunto."

ALCALDE BERTIN: " Tiene razón, Concejal, vamos a pedir a la Dideco que se preocupe del tema, y lo evalúe."

10.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Señor Alcalde, quisiera plantearle un problema que uno ve a diario cuando se viene por Avenida Manuel Rodríguez, respecto al horario de descarga de combustible en algunos Sevicentros, alrededor de las 8 de la mañana, donde hay una alta congestión de vehículos, alto tránsito de peatones, y tengo entendido que existe una Ordenanza que regula los horarios, y la Superintendencia de Electricidad y Combustible también tiene que velar para que se cumplan algunos reglamentos."

ALCALDE BERTIN: "Pero parece que la restricción afecta solo a un cuadrado en el centro de la ciudad."

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señora Edith Quezada Fröhlich, Directora de Tránsito.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Sabe por qué señor Alcalde, porque estamos en el tema preventivo, y es interesante saber que la descarga de combustible es peligrosa, a veces ocurren accidente por fallas humanas, incluso, algunos celulares han ocasionado catástrofes al momento de descarga; ahora, no sé si los camiones consideran tomar el cable a tierra, sacar el tema estático que trae el camión, que por naturaleza también está regulado. Entonces, sería bueno enviar un oficio a la SEC para ver y regularizar aún más este tema, de la carga y descarga de combustible en los Sevicentros."

ALCALDE BERTIN: "Concejal, tengo entendido que eso está regulado, porque cada vez que veo descargando combustible no se atiende público, por lo tanto, nadie pasa a echar bencina al Sevicentro, se colocan barreras."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Está bien, pero, los horarios."

ALCALDE BERTIN: "Incluso, sacan sus extintores, se toman una serie de medidas antes de comenzar a descargar, que están dadas por la SEC, ahora, los horarios, no sé si tenemos regulación para descarga."

SEÑORA QUEZADA: "En carga y descarga sí, excepto esa, eso está regulado por otro Servicio, y fiscalizado por Carabineros."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Creo que sería bueno, como el Municipio genera el bien común, sería bueno prevenir antes que lamentar."

ALCALDE BERTIN: "Señora Edith, hagamos las consultas a la SEC, de cuáles son los horarios."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Consultar y solicitar fiscalización, señor Alcalde."

ALCALDE BERTIN: "Fiscalizar no podemos."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Pero que lo haga Carabineros."

ALCALDE BERTIN: "Vamos a hacer las consultas a la SEC."

11.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Tengo unas fotografías, que quisiera enseñarles:



Esto es en población Jorge Alessandri, pasaje La Trapay, aquí está este espacio, solo, y los vecinos solicitan que el Municipio pueda intervenirlo para su limpieza, mejoramiento, instalación de juegos infantiles, etc."

ALCALDE BERTIN: "Ningún problema, vamos a encargar a la Dirección de Obras Municipales que vea si el terreno es nuestro."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Y esta otra fotografía:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal



Esto es en población Bernardo O'Higgins, entre las calles Las Hortencias, las Begonias y las Tulipas, ahí está este sitio, abandonado, y no se sabe quién es el dueño, para poder intervenirlo, si se puede mejorar, instalar asientos, área verde."

ALCALDE BERTIN: "Vamos a ver a quién pertenece el sitio, si fuera nuestro, si podemos intervenirlo, lo vamos a postular a proyecto el próximo año, porque esa población, realmente, la hemos intervenido, le hemos construido dos plazas grandes, hoy día, estamos interviniendo con todo lo que es pavimentación de veredas y calles."

12.- CONCEJAL LILAYU: "Alcalde, quisiera pedirle que a nombre del Concejo se envíe una felicitación al Liceo Industrial, por su desfile con los carros alegóricos. Primera vez en mi vida, he estado presente en esta actividad, de los años que vivo en Osorno, y la verdad es que me emocionó ver el entusiasmo del Director del Liceo, de los padres y apoderados, de los alumnos, que a pesar del frío de esa tarde, nos mostraron sus trabajos. Vi la técnica y preparación de este trabajo, y creo que esto hay que seguir estimulándolo, porque es un evento que convoca a toda la comunidad, es una actividad importante en la ciudad. Por lo tanto, amerita que enviemos una carta de parte del Concejo y suya, señor Alcalde."

ALCALDE BERTIN: "Bien, que se envíe el oficio."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Alcalde, sobre el punto, me uno a las felicitaciones que el Concejal Lilayu hace, pero, estuve visualizando

algunas semanas atrás lo que se hace en Valdivia, la Fiesta de la Primavera, y sería bueno considerar esto para Osorno; ayer estuve conversando con la Encargada de la Corporación Cultural, la señorita Rossana Faúndez, de pensar en realizar una Fiesta de la Primavera, valoro mucho lo que hace el Liceo Industrial; tiempo atrás conversé con el señor Jorge Zepeda, del Museo Sofía Hott, y le propuse un tema de juntar todas las culturas de la ciudad, Árabe, Alemania, Mapuche Huilliche, y hacer una Fiesta de la Cultura, pedir un carro alegórico a la Universidad Santo Tomás, a la ULA, que la ciudadanía participe en esta idea, y pensar en hacer una real fiesta de la primavera, una fiesta cultural para promover el turismo en Osorno, no sé, madurar la idea, señor Alcalde."

ALCALDE BERTIN: "La verdad es que todas estas cosas que se hacen en la ciudad, de alguna forma, intervenimos como Municipio; el desfile del Liceo Industrial es precioso, los chicos se esfuerzan, así es que todos los méritos para ellos, se lo hemos dicho permanentemente, pero, el Municipio debe aportar el dinero necesario para que esto se haga, y lo hacemos gustosos. Ustedes participaron de las actividades de septiembre, el desfile del Rodeo, pero para eso el Municipio aporta con dinero, los fuegos artificiales, todo cuesta plata; entonces, hay que entrar al presupuesto, y si tenemos que pensar en una Fiesta de la Primavera, que considero una buena idea, aprovechar los ríos, y nuestro entorno, perfecto, le vamos a pedir a la Dideco que trabaje la idea, y en un mes determinado hacerlo, creo que nos falta más jolgorio, esparcimiento, más cultura, de hecho, no sé si les llegaron las invitaciones para los eventos que tenemos, de tipo cultural, va a estar la Orquesta Sinfónica, el Bafona. Pero vamos a tomar en cuenta la idea."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Alcalde, propongo esto, porque tanto en Valdivia como Valparaíso, la empresa privada también participa, las instituciones públicas también, pero, alguien tiene que liderar el tema. Y por eso, si el Centro Cultural, con la Dideco, pueden armar algo en conjunto, con la Comisión de Cultura, sería bonito para la ciudad."

ALCALDE BERTIN: "Vamos a ver qué podemos hacer."

CONCEJAL LILAYU: "Señor Alcalde, usted mencionó al Bafona, y quiero consultar qué medidas de seguridad, excepcionales o algo especial, se han determinado, porque esto va a ser un evento masivo."

ALCALDE BERTIN: " Se han tomado todas las medidas, como corresponde, están los expertos para generados de energía, los guardias contratados, se solicitó colaboración a Carabineros, para el cierre del perímetro."

13.- CONCEJAL LILAYU: "Y mi último punto, señor Alcalde, es sobre la aprobación nuestra para su viaje a China, y quisiera desearle un buen viaje, y pedirle que a su regreso nos pudiera exponer

sobre lo que fue su viaje; sé que han hecho viajes fuera de Chile, pero como no estaba en el Concejo no sé cómo les fue."

ALCALDE BERTIN: " Cuando fuimos la vez anterior, invitados por el Parlamento, me acompañó el Concejal José Luis Muñoz, la ex Concejala Cecilia Ubilla, don Yamil Uarac, dimos una conferencia de prensa, donde expusimos nuestro viaje, nos juntamos con los empresarios, expusimos ante el COSOCI; ahora, como voy solo les voy a mostrar los lugares a los que fui, pero no voy a salir en las fotos."

CONCEJAL LILAYU: "Sí, sería bueno que nos mostrara como es China, que la vemos tan lejos, pero no es así, está más cerca de lo que creemos, así es que le pediría que a su regreso nos haga una exposición."

ALCALDE BERTIN: "Sí, claro, lo tengo contemplado. Además, legalmente tengo que hacerlo, cada persona que sale en cometido funcionario debe rendir cuenta."

14.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Alcalde, quisiera ver la posibilidad de evaluar que para el Año Nuevo, en la ciudad de Osorno se lancen fuegos artificiales, porque es una fiesta, y no tan solo para nuestra ciudad, las comunas aledañas, San Juan de la Costa, San Pablo, La Unión, anhelan que en esas fechas se lancen fuegos artificiales en Osorno, claramente es un tema presupuestario, pero sería bueno tenerlo dentro de la ciudad."

ALCALDE BERTIN: "Vamos a verlo, porque es complicado, por lo que significa el monto, ustedes saben que los fuegos artificiales del 18 de septiembre nos costaron \$15.000.000.-, por media hora de esparcimiento, creo que una vez al año podemos darnos ese gusto."

CONCEJAL HERNANDEZ: "A lo mejor, se podría instalar un show, hacer una fiesta ciudadana."

ALCALDE BERTIN: "Vamos a pensar en eso."

15.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Mi segundo punto, señor Alcalde, dice relación con que estuve visualizando por las calles de nuestra ciudad, cuando voy a dejar a mi hija al colegio, el camión barredor de basura, y me pareció preocupante lo que vi, porque este camión cumple la función de capturar el polvo y guardarlo, pero me di cuenta de que no es así, si no que captura el polvo y lo va soltando por la parte de arriba; y por eso, solicito un informe, a la DIRMAAO, para que nos diga cómo funciona este camión, porque me pareció grave, por el tema de la contaminación."

ALCALDE BERTIN: "Vamos a pedir a la DIRMAAO que fiscalice el tema del camión."

16.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Enviarles una nota de apoyo a nuestros funcionarios municipales que mañana empiezan una movilización nacional, y como Concejales unirnos porque también estamos en la misma problemática, ellos tienen por supuestos otras peticiones pero enviarles una nota de apoyo en conjunto con todos los colegas a la movilización que mañana inician."

ALCALDE BERTIN. "Al respecto aprovecho de informarles que las Asociaciones de funcionarios municipales conversaron conmigo el día de ayer y me notificaron que ellos van a un paro el día miércoles y jueves. Si en esos dos días no se soluciona los problemas que están planteando, entrarían en un paro indefinido, eso es lo que ellos me plantearon. En todo caso por los dos primeros días, que los podemos predecir, les solicité que se guardaran unos turnos éticos para atender a la gente que viene en cosas urgentes, que el personal que está a honorarios tiene que seguir trabajando exactamente igual, con ellos vamos a atender algunas cosas, lo más urgente y lo que podamos hacer, de tal forma de poder seguir prestando algunos servicios en el Municipio, nosotros vamos a tener las puertas abiertas de este Municipio exactamente igual con la única excepción que los funcionarios van a estar en paro. Si llegara a darse el caso de que no se solucionen los problemas que ellos plantean en los dos días de paro iniciales, seguramente nos vamos a juntar para conversar en detalle cuales son los planes que vamos a seguir, porque ahí la cosa se pone más complicada."

CONCEJAL CARRILLO: "La verdad es que como el colega Osvaldo Hernández pone el punto en la mesa, solamente lamentar que el Gobierno no tenga la capacidad para dar respuesta a los distintos gremios en materias laborales, tenemos a Integra con dos semana de paralización, tuvimos a Impuestos Internos, a Correos de Chile, etc, suma y sigue, y esto conlleva el trastorno para la gente, o sea que para la gente que requiere de estos servicios se genera un tremendo problema, por lo tanto lamento que el Gobierno no sea capaz de dar respuesta a estas inquietudes, y dentro de ellas está también la situación de los Concejales, si el Presidente tampoco ha dado respuesta, el ejecutivo tampoco ha dado respuesta a este tema y nos tiene en ascuas, incluso nosotros también estamos en vía de tomar una resolución al respecto, en La Serena se tomó un acuerdo que si el Gobierno no cumple al 30 de Octubre los concejales también van a empezar a no asistir a los Concejos, a no sesionar, porque la verdad es que el Gobierno se ha comprometido en tantas cosas y que hoy día vemos con mucha preocupación que nos las cumple y al final quienes son perjudicados es la gente, las personas que realmente requieren un servicio más eficaz y que lamentablemente por esta situación se producen este tipo de cosas, así que también me sumo a lo señalado por el Concejal Hernández, de apoyar las demandas

de los trabajadores municipales, como también apoyar las demandas que hoy tiene la agrupación de Integra el respecto.”

17.- CONCEJAL BRAVO: “La mayoría de las autoridades, instituciones, han hecho vista gorda al tema de la persona que está afuera de la galería San Mateo, creo que la Cámara de Comercio envió a usted un comunicado, firmado por su Presidente, don Ricardo Santamaría, y tiene toda la razón. Osorno se ha caracterizado siempre por ser una ciudad limpia, con muchas proyecciones turísticas, estamos recién dando los primeros pasos. Han salido numerosas cartas en el diario, gente que se acerca a los Concejales, porque ven como no se le ha dado solución a una persona que está abusando de un lugar público, como decía muy bien el concejal Velásquez, el bien común, porque es indigente pero esta persona ahora se traslada a ciertas horas a calle Ramírez, donde se sienta y está un largo tiempo, vuelve a su domicilio, creo que tiene que haber un instrumento.”

ALCALDE BERTIN: “Queda la sensación de que no se ha hecho nada, y a la fecha hemos hecho todo lo que ha sido posible y que nos permite la ley. Fuimos con el Departamento Social, la señora Rosa Oyarzun estuvo yendo en varias oportunidades, nos juntamos con el Servicio de Salud, fuimos al Servicio de Salud a pedirles que ellos hicieran el trabajo que tenían que hacer, porque ellos son los únicos que lo pueden internar en un lugar, porque nosotros no tenemos facultades para hacerlo. Hemos hecho un sinnúmero de trámites con esta persona, hasta que llegamos al final de colocar un recurso de protección.”

Se incorpora a la mesa el Director de Asesoría jurídica, don Hardy Vásquez Garcés.

SEÑOR VASQUEZ: “Muy buenas tardes, tal como lo plantea el señor Alcalde, la Municipalidad de Osorno, dentro de sus facultades ha realizado un sinnúmero de acciones tendientes a obtener que esta persona que lamentablemente, aparte de estar ocupando un terreno, es una persona que mentalmente no es normal. Se hicieron los requerimientos a la Seremi de Salud en su oportunidad, y nos dijeron que no había capacidad para trasladarlo al Centro de Salud Mental, consecuentemente la única acción que nos quedaba era presentar un recurso de protección, el que fue ingresado a la Corte de Apelaciones de Valdivia. El recurso fue acogido a tramitación y en este momento está en etapa de solicitar el informe a la Seremi de Salud y al Servicio de Salud de Osorno, quienes tienen el plazo normal de la tramitación de estos recursos, que son diez días, sin perjuicio de lo cual yo puedo adelantar que la Seremi ha tomado el tema y es probable antes que se resuelva el recurso por la vía administrativa esto tenga una solución. El Municipio si ha estado presente en este tema con una preocupación absoluta, nosotros tenemos pendiente el recurso que está en tramitación y que hoy

día se están pidiendo los informes correspondientes a los organismos, que nosotros como Municipalidad demandamos para que actuaran.”

ALCALDE BERTIN: “Y por ese recurso la Seremía empezó administrativamente a ver se soluciona el problema anticipadamente, gracias a eso, pero hemos hecho todo lo que sea necesario para poder solucionar el tema, no nos hemos quedado de brazos cruzados mirando cómo pasa el cadáver.”

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, con mucho respeto no puedo abstraerme al comentario que ha hecho el Concejal Víctor Hugo Bravo Chomalí, y se lo digo con mucho respeto colega, usted ha dicho que Osorno es una ciudad limpia, no creo que usted esté comparando al indigente con una basura, el comentario da para eso, comparto el hecho que usted esté preocupado de una persona indigente, pero no me deja tranquilo el comentario que ha hecho, porque hay un indigente en las calles Osorno es una ciudad sucia, estamos hablando de personas y personas que tienen sus derechos, tendrán sus facultades mentales perturbadas, pero tienen sus derechos, y hay que respetárselos y si él ha tomado la decisión de no acoger lo que el Municipio o el Gobierno le ha propuesto como solución, tenemos que respetársela, pero no porque tengamos un indigente en la calle Osorno es una ciudad sucia. Yo quiero clarificar eso porque no me gustó su comentario.”

CONCEJAL LILAYU: “Justamente, uno de mis puntos era este tema y lo traje a colación porque me lo ha dicho mucha gente y usted quedó de contestar la parte legal. Yo me preocupé en la mañana con la parte salud y seremía, para ver si efectivamente por la ley ellos pueden actuar. En relación a don Emeterio creo que no hay que ser tan grave, yo entendí lo que quiso decir el Concejal Bravo, de ninguna manera él está discriminando a una persona, pero efectivamente mucha gente hablaron, y cuando uno habla de limpieza no se está atacando a la persona sino el hecho. En ese sentido no creo que haya sido en forma despectiva ni mucho menos, creo en las buenas palabras del Concejal Bravo, puede que haya sido muy taxativo, él no ensucia la ciudad, es una persona con facultades mentales pero tampoco es como para llamarle la atención al Concejal Bravo.”

CONCEJAL BRAVO: “Creo que la intencionalidad mía no ha sido ofender a nadie, creo que don Emeterio siempre trata de tomar las situaciones desde el lado negativo y eso no es bueno, porque si pasa por ahí y observa a la gente que se tapa la boca, que se tapa sus narices, es una situación bastante incómoda, entonces se comprende que no es el lugar adecuado, no estoy ofendiendo a nadie, me extraña su posición y la gente puede estar tranquila porque sabe el lado humano de Víctor Bravo Chomalí. Todos lo saben, por tanto queda tranquila mi conciencia, pero si tengo que responder a la gente que me ha llamado, que ha ido a visitar, que me topa en la calle y la aclaración que se ha hecho aquí le va a servir

a todo el mundo, que la Municipalidad ha hecho lo que tenía que hacer, y eso lo ha aclarado todo y es lo interesante.

CONCEJAL HERNANDEZ: "Creo que las palabras no fueron las adecuadas, le forma de expresarse sobre la persona que se está hablando, efectivamente este tema ya lo hablamos y lo discutimos en una sesión pasada, pero también hay una responsabilidad de Mideplan, aquí hay un Programa Calle que también se tiene que hacer responsable, entiendo que el Ministerio de Planificación tiene un sinnúmero de programas sociales a nivel nacional, pero creo que esta línea del Programa Calle que el señor Baranda en su tiempo también la lanzó, no está funcionando, y también tienen que hacerse responsable de una situación pública y de interés público y que no es solo de Osorno. Es del todo el país."

18.- CONCEJAL BRAVO: "Alcalde, están preocupados los vecinos de la Villa Atlántico, no sé en que irá su proyecto de construcción de multicancha, porque en el último informe que ellos tienen, la ficha de observaciones, indicaría un cambio del uso del suelo. Quisiera que me explicarían esto del uso del suelo."

ALCALDE BERTIN: "Le enviaremos un informe Concejal, no hay problema."

CONCEJAL BRAVO: "Quiero saber por otro lado que no se ha podido hacer el cambio de uso de suelo."

ALCALDE BERTIN: "Es que no tenemos la información, se la haremos llegar, con un informe completo."

19.- CONCEJAL BRAVO: "Lo otro que me sorprende es que una escuela se está desarmando, es la ex escuela Aurora de Chile, camino a Puyehue Km 10."



ALCALDE BERTIN: "Ese terreno sufrió una expropiación. La escuela estaba absolutamente destruida, se pasaba de agua y estaba pudriéndose entera, entonces la Junta de Vecinos me pidió la autorización para poder desarmarla y utilizarla para construir, autorizamos que ellos la desarmen y la utilicen para construir con esa madera una cosa más chica."

CONCEJAL BRAVO: "La pregunta es si eso no pasa por el Concejo."

ALCALDE: "No pues, si son bienes desechables sufridos a expropiación."

CONCEJAL BRAVO: "Pero se hizo el informe correspondiente y el informe está."

ALCALDE BERTIN: "Tenemos varios recintos que Vialidad nos pidió que nosotros desarmemos, les dijimos que no, hay varias construcciones en el ingreso por Pilauco, hay como tres o cuatro casas y unos galpones grandes que hay que desarmar porque después va a pasar la calle por ahí. Vialidad no lo quiere hacer y dice que lo desarmemos nosotros. Nosotros contestamos que no porque cuesta un montón de plata desarmar eso y no sale absolutamente nada bueno, generalmente se manda una máquina y lo destruimos como se hizo en las expropiaciones de Manuel Rodríguez, no se desarmaba, se tomaba una máquina y se demolía todo. Aquí los vecinos vieron esa situación y pidieron la autorización para poder usar esos bienes y hacer una sede más chica al lado, y se le autorizó para eso."

CONCEJAL BRAVO: "No necesariamente se necesita la autorización del Concejo y usted puede tomar la determinación, esa es la pregunta."

ALCALDE BERTIN: "No se está vendiendo, no se está enajenando."

CONCEJAL BRAVO: "Pero se desarmó."

ALCALDE BERTIN: "Si pero es un bien sujeto a expropiación, por lo tanto había que desarmarlo, era un peligro y había que desarmarlo. Hemos desarmado gran cantidad de bienes y nadie ha dicho nada. Pedimos que se desocupe para construir la Comisaría en Rahue Alto el ex consultorio, lo hicimos desocupar porque se iba a construir para Carabineros, se desocupó y hoy están los puros palos parados. Se llevaron todo. Cuando lo dejamos abandonado la gente se lo lleva. Nos ha pasado con todos los espacios que hemos dejado. La Escuela de Huillinco desapareció, tenemos diez a doce escuelas que se dejaron abandonadas hace años atrás y hoy no queda absolutamente nada, quedan los puros cimientos."

CONCEJAL BRAVO: "Debieron haberlas vendido como lo hacen las otras comuna."

ALCALDE BERTIN: "No podemos venderlas porque son bienes del Estado y eso no ha sido traspasado al Municipio."

20.- CONCEJALA URIBE: "En Agosto de 2011 en una reunión con los vecinos del Comité de Desarrollo de Quinto Centenario, sugirieron la posibilidad de que se hicieran aceras en la ruta U-40. Se hizo la consulta y es de Obras Públicas, pero iba a haber un pronunciamiento, unos meses después lo consulté para ver si había pronunciamiento y todavía no pasa nada. Me gustaría saber si efectivamente se puede hacer eso porque es muy complicado para la gente que vive en ese sector, porque incluso la calle no es pareja."

ALCALDE BERTIN: "¿Quién quedó a cargo de eso?, don Claudio Donoso parece que envió una carta sobre ese tema."

CONCEJALA URIBE: "No ha habido pronunciamiento y me gustaría saber si hay alguna posibilidad porque realmente es muy complicado."

ALCALDE BERTIN: "Le enviaremos la información a Don Claudio Donoso para que conteste por escrito."

21.- CONCEJALA URIBE: "El día sábado había aniversario en la Villa Lololhue. Estuvimos presentes con el Concejal Carlos Vargas y paso un hecho, por lo menos curioso, el Presidente agradeció y manifestó que le costó mucho presentar un show en su población y lo consiguió a última hora, pero se quejó de la sede. Sé que hay un problema porque esa sede no es del Municipio y dijo que no han sentido el apoyo, porque es una sede que está horrible, con todos los vidrios quebrados. De quién es esa sede de la Villa Lololhue, efectivamente."

CONCEJAL CARRILLO: "Si mal no recuerdo, el año pasado, y voy a pedir el acta de esa reunión de Concejo, presenté acá unos documentos y se pidió un informe al respecto de esa sede social, porque era un proyecto que se estaba gestionando a nivel de Gobierno Regional, y había habido una confusión en los plazos de una presentación que se había hecho a través de la Secplan, con ese proyecto. La verdad es que lo solicité y no estoy seguro de una respuesta después."

Se integra a la mesa el Director de Secplan don Claudio Donoso Torres.

SEÑOR DONOSO: "Con la Villa Lololhue hemos estado trabajando dos iniciativas, una tiene que ver con el mejoramiento de multicanchas y la sede social. Es una sede social que efectivamente estaba en muy malas condiciones producto del vandalismo, principalmente."

ALCALDE BERTIN: "Hace como dos años atrás le colocamos todos los vidrios, y el Presidente en algún momento autorizó que se quede una familia adentro y la familia tuvo una pelea y se fueron todos los vidrios."

SEÑOR DONOSO: "El proyecto de poder repararla tiene un costo superior a los veinte millones de pesos, por lo tanto hicimos un proyecto que se postuló al PMU y lleva bastante tiempo de postulación. Lo que sucedió en la postulación es que estaba postulado desde el año 2011 o 2012, y la plataforma web del sistema PMU cambió, entonces la mutación de datos hubo proyectos que no mutaron con todos sus antecedentes, y eso le había pasado a la Lololhue, pero eso se solucionó y el proyecto lleva al menos cuatro meses en estado legible en el PMU, es decir, que se le puede poner financiamiento porque ha cumplido todas sus etapas y tiene todos los antecedentes técnicos, pero no ha sido aprobado. Esa es la verdad del tema, está postulado al PMU, es un proyecto que supera los veinte millones de pesos pero todavía no tiene aprobación de la Subdere."

ALCALDE BERTIN: "A mí me comunicaron del Ministerio del Interior que está con financiamiento."

SEÑOR DONOSO: "Hay una especie de rumor de que hay varios proyectos aprobados pero en el sistema ayer y también hoy en la mañana, cotejé y todavía no aparecen aprobados."

CONCEJALA URIBE: "Era solamente para aclararlo."

ALCALDE BERTIN: "Ahora tendría financiamiento."

SEÑOR DONOSO: "Pero eso en el sistema todavía no aparece aprobado, por lo tanto puede que esté en firmas y todo eso, pero oficio de aprobación no hay."

CONCEJAL BRAVO: "Don Orlando González fue muy crítico con la Municipalidad de Osorno, porque le había dicho a usted y a los Departamentos, porque hasta esa mañana le solucionaron el problema después de treinta días, porque había empezado el 7 de Septiembre. La vecina que "le tiró puras flores" a don Orlando dijo que pura "burrocracia", en vez de decir burocracia, hay que tomarlo en serio en el siguiente sentido, de que si es verdad de que tanto se le tramita a los dirigentes, porque la furia la lanzo hasta los Concejales presentes, y que nosotros teníamos en nuestras posibilidades poner conciencia que los dirigentes eran ad honorem. Está bien que no se deje pasar y que se investigue porque había mucha gente."

ALCALDE BERTIN: "Qué vamos a investigar Concejal, nosotros hemos hecho nuestra pega, nosotros postulamos el proyecto a la Subdere y si la Subdere no lo financia y lo hace ahora justo en campaña es otra cosa."

CONCEJAL BRAVO: "Alcalde, por favor, no se vaya para otro lado, estoy hablando del proyecto estoy hablando de lo que se dijo."

ALCALDE BERTIN: "Usted está hablando de investigar, nos va a investigar a nosotros."

CONCEJAL BRAVO: "No, es ver si en un mes se introdujo el permiso y la solicitud del escenario, etc. Lo de la Subdere fue avisado por el Diputado Hernández en ese momento."

ALCALDE BERTIN: "Mire que curioso, estuvimos tramitando un año el proyecto y justo ahora para las elecciones."

CONCEJAL BRAVO: "Lo interesante es que se lo aprobaron."

ALCALDE BERTIN: "Vamos a investigar nosotros cómo el Diputado Hernández sacó, con un llamado telefónico, el proyecto."

CONCEJAL BRAVO: "Como lo sacan todos los políticos en tiempo de turno."

ALCALDE BERTIN: "Vamos a hacer las averiguaciones del caso, como se aprobó con un llamado telefónico un proyecto que nosotros estuvimos tramitando un año. Eso tiene más mérito y más preocupación de parte nuestra."

CONCEJAL VARGAS. "Efectivamente, estuve con la señora María Soledad el día sábado y resultó ser un momento bastante bochornoso, el discurso del Presidente y seguidamente de que el termina me dan la palabra a mí. Entonces tengo que apagar un poco el incendio, porque el atacó al Municipio en el sentido de que el acto estuvo a punto de suspenderlo porque no le daban las facilidades y lo tramitaron y en las últimas dos horas recién pudo sacar los permisos y que los concejales no lo apoyan, estábamos invitados a un acto y vi la carpa de la Municipalidad, vi la banda, vi la amplificación, lo demás lo desconozco, no sé si el hombre tiene verdad o no, y si falla o no acá."

ALCALDE BERTIN: "Pero qué permiso puede solicitar acá para hacer un acto en la población, lo que nos pide a nosotros es la Banda Instrumental, el escenario, amplificación."

CONCEJAL VARGAS: "A eso creo que se refería."

ALCALDE BERTIN: "No creo que le hayamos cobrado por la Banda, por el escenario, la amplificación se la damos nosotros, la Municipalidad le pone todo ahí, y lo hacemos con todos los vecinos exactamente igual."

CONCEJAL VARGAS: "El acusaba una tramitación, porque demoraron y estuvo a punto de suspender el acto, y toda la gente ahí estaba impactada, los Diputados, los Senadores y los candidatos, fue bastante fuerte. Sería bueno consultar eso, qué ocurrió, si fue así o no."

CONCEJAL CARRILLO: "Creo que los que tenemos más años de recorrido conocemos perfectamente lo que es nuestro amigo y dirigente González, hoy está acá y mañana está allá, y así va a ser siempre. La verdad es que



yo fui una de las personas que le ayudó al señor González a tramitar sus cosas, por lo tanto me llama la atención el discurso, yo no pude ir por una razón netamente familiar, pero me habría gustado haber estado ahí porque le habría aclarado a él muchas cosas; lo lamento porque se hizo un gran esfuerzo, a veces hay algunos dirigentes que no entienden que no es la única organización que está de aniversario, que no es la única organización que está pidiendo la banda, proscenio, amplificación, aquí en Osorno existen más de dos mil quinientas organizaciones sociales con personalidad jurídica que permanentemente están haciendo actividades, y a veces hay que dejar a unas afuera para apoyar a otras, entonces lamento que en este caso se haya visto solamente el vaso medio vacío y no el vaso medio lleno, porque el final con mucho esfuerzo se logró que él tenga todo lo que necesitaba, amplificación, tarima, banda, todo, y al final no sirvió de nada porque la crítica fue igual y lamento la situación que se presentó. Voy a conversar con él personalmente porque tenemos bastante confianza para decirnos las cosas."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Yo trabajo hartito en la población Lololhue y me extrañan las palabras de don Orlando, muchos dirigentes nos visitan permanentemente en nuestras oficinas, nos plantean sus inquietudes y cuando hay alguna problemática también si podemos intermediar lo hacemos, pero a él poco lo veo en nuestra oficinas. Mucha de la comunidad presente, no solamente hay problemas con la sede sino también con los dirigentes de turno, así que ese es un tema de la organización, que tiene que subsanarlo la organización, y siempre hemos dicho que los buenos dirigentes siempre sacan buenas iniciativas para su sector."

ALCALDE BERTIN: "Me llama la atención, porque ahí sí hemos hecho inversión en plazas, en jardines, en recuperación de espacios públicos, y la sede precisamente por el costo que tiene y porque no tenemos financiamiento nosotros, la postulamos a un PMU que estaba un año o un años y medio postulada es verdad, y que bueno por ellos que haya salido ahora, pero es bueno también que estas cosas se aclaren. Que se digan las cosas como corresponde porque es maravilloso que las cosas salgan así, con una llamada telefónica y eso hay que investigarlo."

CONCEJALA URIBE: "Me consta que se han hecho cosas porque nosotros visitamos una organización donde fuimos invitados y se emparejaron unos terrenos que una constructora había dejado dispares, se mandaron máquinas y se han hecho hartas cosas, con don Mario Altamirano. Nos sorprendió pero había que decirlo por la cantidad de gente que había."

22.- CONCEJAL VARGAS: "Señor Alcalde, una cosa que nos toca a todos acá en la mesa es el asunto del protocolo. Estamos teniendo muchas actividades permanentemente este Municipio y sabemos que vamos a entrar al último mes de la campaña. El tema del



ordenamiento de la primera fila me parece que es un desorden, de repente vemos gente que son candidatos sentados en la primera fila y creo que no tienen nada que hacer, yo creo que tenemos que entender cuáles son nuestras autoridades en ejercicio, diputados, senadores, los concejales, el señor Alcalde, y las personas que son candidatos ubicarlos en una segunda línea. No sé cómo se puede ver ese tema, porque el problema de los codazos, a veces uno pasa y se queda, el colega ayer estaba sin asiento porque había otras personas adelante, me parece que no es correcto, hay un protocolo."

ALCALDE BERTIN: "Yo le he pedido a la gente que trabaja en las ceremonias que se respete el protocolo como tiene que hacerse, no cabe duda. Pero pasa algo que también me he dado cuenta y lo he observado, comenzado el evento en la primera fila hay dos personas, comenzó el evento y se le pide a la gente que está atrás que pase adelante, si a los diez minutos después llega una autoridad lo siento mucho, tendrá que sentarse en el lugar en donde llegó, porque sería increíble que a una persona que le dijimos que pase a esa fila, decirle señor déjela porque está un concejal. Sería mucho más bochornoso para ustedes hacer eso, quitarle el asiento a una persona que está ahí. Entonces estando ocupado el asiento no se puede, pero lo importante es que si se llega antes que parta el protocolo tiene que estar las personas en la fila que corresponda, eso está claro."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Los Concejales estaban en la segunda fila."

ALCALDE BERTIN: "¿Y quiénes estaban en la primera fila?"

CONCEJAL HERNANDEZ: "Todos los candidatos."

ALCALDE BERTIN: "Es que por protocolo a ellos no les corresponde estar en la primera fila. Como tenemos un toldo si queremos colocar una corrida más larga tendríamos que ponerla fuera del toldo. Pero también van a reclamar lo mismo. La primera fila es limitada, entonces no quiero que piensen que está predispuesto para esos fines. Se trata de hacer lo mejor posible, y en la ubicación si usted me dice que estaban los candidatos, si estaba Moreira o estaba Ascencio, desafortunadamente no hay que mirarlos desde el punto de vista del candidato, son autoridades, parlamentarios."

CONCEJAL VARGAS: "La autoridades en ejercicio tienen que estar en donde tienen que estar, lo tengo claro. Pero hay gente que es candidato en este minuto y que interrumpen y se ponen en la primera fila, a eso me refiero Alcalde."

ALCALDE BERTIN: "A no, eso no. Ayer cuando llegué al PAC me dijeron que llegaron candidatos a repartir y los sacan a todos. Afuerita y todos parejitos, pero adentro no y esa fue la orden que instruí cuando llegué, por lo menos en los actos que estoy pasa eso."

CONCEJAL VARGAS: "El sistema de protocolo de ubicación de las autoridades, a eso me refiero, la propaganda fuera, estoy de acuerdo. Pero no pueden haber candidatos en la primera fila, son candidatos, ganen primero los votos para ocupar la primera fila."

ALCALDE BERTIN: "Cuál es el caso específico."

CONCEJAL VARGAS: "Bueno no quiero hacer propaganda a nadie."

ALCALDE BERTIN: "En el caso de la señora Ximena Núñez, efectivamente, pregunté por qué estaba ahí, me dicen que estaba al lado de don Víctor y él le dio el asiento a la señora Ximena, alguien se paró para darle el espacio, yo pregunté porque estaba la señora Ximena ahí."

CONCEJAL CARRILLO: "Creo que nos hemos enredado con el punto pero lo que plantea el colega Carlos Vargas es claro, el tema es aquellas personas que hoy son candidatos y no son actualmente autoridades."

ALCALDE BERTIN: "No pueden estar en primera fila por ningún motivo."

CONCEJAL CARRILLO : "No así los que son candidatos y hoy ocupan algún escaño ya sea como concejero regional, como diputado, etc."

ALCALDE BERTIN: "A mí me llamó la atención que Carlos Peña se haya parado y le haya dado el asiento a la señora. Vamos a preocuparnos que eso no se haga."

23.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.OPER.Nº259, DEPTO. OPERACIONES. ANT.: DELIBERACION Nº297/2013 DEL CONCEJO. MAT.: ILUMINACIÓN PLAZA OVEJERÍA ALTO. OSORNO, 08 OCTUBRE 2013. A ALCALDE DE OSORNO. DE : ENCARGADO SECCIÓN ELÉCTRICA.

Conforme a lo solicitado en Sesión Ordinaria N°33 del 02.10.2013 del Concejo Comunal y Deliberación N°297/2013, respecto de informar sobre instalación de luminarias en plaza ubicada en Villa jardín del Alto, Ovejería, informo a Ud. que, los trabajos se encuentran terminados, sólo faltando la inscripción S.E.C. y la tramitación del empalme en la empresa Eléctrica Saesa.

Para su conocimiento, informo a Ud. que con fecha 02 de octubre del 2013, se presentó proyecto ante la S.E.C. (folio presentación Nro. 1390104) . Se adjunta antecedente.

Saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, ENCARGADO SECCION ELECTRICA, DEPTO. OPERACIONES.»

24.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.OPER.Nº260, DEPTO. OPERACIONES. ANT.: DELIBERACION Nº292/2013 DEL CONCEJO. MAT.: SEMAFOROS SONOROS PARA CIEGOS. OSORNO, 08 OCTUBRE 2013. A ALCALDE DE OSORNO. DE : JEFE DEPTO. OPERACIONES.

Conforme a lo solicitado en Sesión Ordinaria N°32 del 24.09.2013 del Concejo Comunal y Deliberación N° 292/2013, mediante la cual hacen llegar petición de la Asociación de Ciegos de Osorno, quienes solicitan el cambio de horario de los semáforos sonoros instalados recientemente en seis cruces de la Ciudad, al respecto informo a Ud. que, se procederá a modificar el horario de encendido y apagado del "sonido" de dichos semáforos, quedando de la siguiente forma:

- Encendido: 7:45 hrs (AM).
- Apagado: 21 hrs (PM).

Saluda atentamente a Ud., HECTOR SUBIABRE OJEDA, JEFE DEPTO. OPERACIONES.»

25.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.OPER.Nº291, DEPTO. OPERACIONES. ANT.: DELIBERACION Nº291/2013 DEL CONCEJO. MAT.: ALUMBRADO PUBLICO CALLE INES DE SUAREZ. OSORNO, 08 OCTUBRE 2013. A ALCALDE DE OSORNO. DE: JEFE DEPTO. OPERACIONES.

Conforme a lo solicitado en Sesión Ordinaria N°32 del 24.09.2013 del Concejo Comunal y Deliberación N° 291/2013, respecto de informar situación de alumbrado público apagado en calle Inés de Suarez, al respecto El Jefe del Depto. de Operaciones, tiene a bien informar a Ud. que, todas las situaciones detectadas en los recorridos nocturnos que realiza personal eléctrico de este Depto. y los reclamos recibidos por Saesa, han sido resueltos dentro de los plazos que tiene la eléctrica según contrato, o sea, 24horas en caso de luminarias apagadas y 3horas en caso de circuitos apagados.

A continuación se envía detalle de los eventos que se han producido en calle Inés de Suarez en el mes de Agosto y Septiembre del 2013:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Fecha notificación	Procedencia reclamo	Calle o Sector	Requerimiento Nro.	Situación Actual	Fecha Reparación	Falla
01/08/2013	Municipalidad	Inés de Suarez	69	Reparado	01/08/2013	Se reemplazo fusible
16/08/2013	Municipalidad	Inés de Suarez	76	Reparado	16/08/2013	Se reemplazo fusible
16/08/2013	Municipalidad	Inés de Suarez	76	Reparado	16/08/2013	Se reemplazo lámpara
20/08/2013	Municipalidad	Inés de Suarez	77	Reparado	20/08/2013	Línea de AP topa poste telefónico, (se instalo cobertor)
07/09/2013	SAESA	Inés de Suarez	27321623	Reparado	07/09/2013	IT operado, se normalizo
14/09/2013	SAESA	Inés de Suarez	27431669	Reparado	14/09/2013	IT operado, se normalizo
17/09/2013	SAESA	Inés de Suarez	27474661	Normal	17/09/2013	Se verifico el sector y se encontró normal

No obstante lo informado anteriormente, se tiene especial preocupación por dicho sector, lo cual implica que todos los días se recorre el lugar con el objeto de prever cualquier anomalía en la Red de Alumbrado Público.

Se adjuntan copia Órdenes de Trabajo (OT).
Saluda atentamente a Ud., HECTOR SUBIABRE OJEDA, JEFE DEPTO. OPERACIONES.»

26.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº747, SECPLAN. ANT.: NO. MAT: Deliberación nº295/2013. Consulta sobre proyecto antiguo Puente San Pedro. OSORNO, 08 DE OCTUBRE 2013. DE : CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

De acuerdo a la consulta realizada en sesión de concejo municipal el día 02/10/2013, en relación a proyectos sobre el antiguo Puente San Pedro, podemos informar que esta Secplan está realizando gestiones para su futura rehabilitación.

Actualmente su uso está restringido debido a su ingeniería, según prospecciones realizadas que arrojaron fallas en dos de sus cepas. Para su habilitación se necesitan soluciones estructurales que posibiliten su uso brindando mayor seguridad a los usuarios.

Es por esto que se ha postulado al FONDART nacional, línea de fomento de la arquitectura, para solicitar fondos que financien un llamado a concurso de ideas de arquitectura y soluciones de ingeniería para la rehabilitación del puente, cuyos resultados se esperan conocer a principios del mes de Noviembre.

Cabe mencionar que el programa arquitectónico será de espacio público, Un mirador con un transeúnte de paso, de esta forma se garantiza que el puente no posea mayores cargas estáticas sobre él salvo el equipamiento

requerido por razones de seguridad. Se consideran en la propuesta zonas de descanso y contemplación, un paseo peatonal, puntos de ventas, mobiliario urbano, parapetos techados, luminarias y paisajismo.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL PLANIFICACION.»

27.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº750, SECPLAN. ANT. DELIBERACIÓN N°282/2013 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°32 DE FECHA 24/09/2013. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, OCTUBRE 09 DE 2013. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle y según antecedente anunciado, informo a usted que la mecánica de suelo de calle Talca se encuentra ejecutada, se está trabajando en los Términos de Referencia para licitar Diseño.

Sobre las Veredas de la Población Rahue 2, se está a la espera de la aprobación del Serviu para su postulación.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL PLANIFICACION.»

28.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº1027, D.A.F. ANT.: ORD. CONC. N°04/2010. MAT.: Cumplimiento Art. 8° Ley N° 18.695. OSORNO, 10 OCTUBRE 2013. DE : SR. ALIRO CONTRERAS NAVARRO DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S). A : SR. JAIME A. BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695 al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 26.09.2013 al 02.10.2013 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa. anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, ALIRO CONTRERAS NAVARRO, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S).»

29.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº1028, D.A.F. ANT.: ORD. CONC. N°04/2010. MAT.: Cumplimiento Art. 8° Ley N° 18.695. OSORNO, 10 OCTUBRE 2013. DE : SR. ALIRO CONTRERAS NAVARRO DIRECTOR ADMINISTRACION Y

FINANZAS (S). A : SR. JAIME A. BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695 al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 10.09.2013 al 25.09.2013 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa. anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, ALIRO CONTRERAS NAVARRO, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S).»

30.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1029, D.A.F. ANT.: Deliberación N°283/2013 Acta Sesión Ordinaria N°32 del 24.09.2013. MAT.: Informa de Empresas que terminan sus contratos en el mes de Diciembre 2013. OSORNO, 10 OCTUBRE 2013. DE DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS(S). A SR. ALCALDE DE OSORNO.

En respuesta a Deliberación N° 283/2013 Acta Sesión Ordinaria N° 32 del 24.09.2013, en Asuntos Varios Punto N°4, relacionado con proveedores que terminan sus Contrato al 31.12.2013, vengo en adjuntar a Ud., los respectivos informes enviados por los ITOS.:

- > ORD.N° 1.367 DEL 08.10.2013, Depto. Personal; Empresa Servicio de Aseo y Servicios Menores en Dependencias Municipales" ID 2297-350-LP11.
- > ORD:SOC N° 297 Depto. Social; Servicio de transportes a Personas Dializadas ID 2297-263-LE12.
- > ORD: N° 91 Gestión Administrativa; Servicio de Telefonía Móvil con Internet; Compra por Convenio Marco.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ALIRO CONTRERAS NAVARRO, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S).»

31.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.N°1086, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°33 DEL 02.10.2013 (DELIBERACION N°301, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°6, INTERVENCION CONCEJAL SR. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA.) MAT.: EXPONE PROBLEMA POR CONTAMINACION DEL RIO RAHUE OSORNO, 08 OCTUBRE 2013. A : SRA. MAGALY ESPINOSA SARRIA. SUPERINTENDENTA DE SERVICIOS SANITARIOS. MONEDA N°673, 9° PISO.

SANTIAGO. DE : SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludar a la señora Magaly Espinosa Sarria, Superintendente de Servicios Sanitarios, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°33, efectuada en Osorno, el día martes 02 de octubre de 2013, se deliberó manifestar a usted la gran preocupación por la contaminación del Río Rahue, a cuyas aguas caen, a través de un tubo, líquidos generados por establecimientos industriales cercanos al lugar, y los vertidos de las Plantas de Tratamiento de aguas servidas. Para mejor comprensión, se adjuntan fotografías.

El Alcalde suscrito, en nombre propio y de los señores Concejales de Osorno, desean solicitar a usted tenga a bien disponer una fiscalización para determinar la naturaleza de dichos líquidos. Asimismo, si el resultado de dicha fiscalización arrojara que los líquidos son contaminantes, se pueda verificar la responsabilidad de las empresas instaladas en el lugar, como Nestlé, Frigorífico, etc., y se adopten las medidas que corresponden.

BERTIN VALENZUELA, agradece desde ya vuestra valiosa gestión, la que sin duda será importante para nuestra ciudad, y no puede dejar pasar la oportunidad para manifestarle los sentimientos de su más alta y distinguida consideración, y desearle los mejores parabienes y éxito en sus labores profesionales.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

32.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.N°1087, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N32 DEL 24.09.2013. DELIBERACION N°288, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°10, INTERVENCION CONCEJAL SR. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE. MAT.: MANIFIESTA PREOCUPACION POR SITIO ABANDONADO EN CUESTA CALLE COLBUN, OVEJERIA. OSORNO, OCTUBRE 08 DE 2013. DE : SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A : SRA. YOHANY WISTUBA DOVER. AUTORIDAD SANITARIA PROVINCIA OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludar a usted, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°32, realizada en Osorno el día 24 de septiembre del año en curso, se deliberó manifestarle la enorme preocupación de este Cuerpo Colegiado por el sitio eriazo ubicado en la cuesta de calle Colbún en el sector de Ovejería, el cual presenta pastizales con el consiguiente peligro, tanto para peatones como algún siniestro por causa de incendio.

Cabe señalar, que los propietarios de dicho terreno residen en la ciudad de Temuco, y que existiría una causa judicial pendiente en el Juzgado de

Policía Local de nuestra ciudad, pero que a la fecha no ha tenido el éxito esperado.

El espíritu del pleno de este Concejo es velar por el bienestar de nuestra comunidad, por lo que este Alcalde, en nombre propio, del Concejo y la ciudadanía, denuncia a esa Autoridad Sanitaria las malas condiciones que ese sector presenta, a fin de que se pueda iniciar gestiones para solicitar el mejoramiento de ese terreno.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME A. BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

33.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.Nº1088, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO Nº32 DEL 24.09.13. DELIBERACION Nº286, INTERVENCION CONCEJAL SR. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE. ASUNTOS VARIOS PUNTO Nº08. MAT.: SOLICITA INFORME SOBRE PLAN MAESTRO AGUAS LLUVIAS EN OSORNO. OSORNO, OCTUBRE 08 DE 2013. DE : SR.JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. A : SR. ENRIQUE HOELCK ALTMANN. SEREMI DE OBRAS PUBLICAS, REGION DE LOS LAGOS.

El Alcalde suscrito, saluda con especial atención al señor Enrique Hoelck Altmann, Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo Nº32, realizada en Osorno el martes 24 de septiembre del año en curso, se deliberó oficiar a usted para solicitarle información respecto al estado de avance del Plan Maestro de Aguas Lluvias en nuestra ciudad, que fue diseñado y elaborado por la Dirección de Obras Hidráulicas, y expuesto en este Concejo, alrededor del año 2002 y presentado a los distintos Organismos Públicos.

BERTIN VALENZUELA, en nombre propio y del Concejo de Osorno, esperan poder obtener información ante lo requerido. Asimismo, aprovechan la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de su más distinguida consideración, deseándole pleno éxito en sus altas funciones.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME A. BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

34.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº1224, DIDECO. ANT. : Deliberación de Concejo Nº295/2013. MAT. : Informa lo solicitado en deliberación nº33 de fecha 02.10.2013. DE SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y en atención a la deliberación de Concejo N°295/2013, me permito dar respuesta a la solicitud efectuada por el Concejal Sr. Victor Bravo, referente a lo que se está realizando actualmente el municipio con los talleres laborales y agrupaciones de mujeres a través de la Oficina Comunal de la Mujer.

La oficina antes mencionada, dentro de su planificación anual tiene establecido la realización de actividades en donde las mujeres pertenecientes a agrupaciones y talleres laborales pueden exponer sus trabajos, como fue el espacio cedido durante el Festival de la Leche y la Carne, la Semana Osornina y en el recinto SAGO (para las actividades de fiestas patrias desde el 17 al 22 de septiembre del año en curso).

Por otro lado, señalamos que actualmente nos encontramos planificando la Feria Navideña donde las Agrupaciones y Talleres laborales tendrán la posibilidad de exponer sus trabajos al menos cinco días en la Plazuela Yungay (fecha a definir).

Finalmente, sugerimos que las diversas Agrupaciones que tienen la inquietud de participar en dichas actividades, se acerquen al Municipio, a través de la Oficina de la Mujer dependiente de esta Dirección.

Sin otro particular y en espera de una favorable acogida, se despide cordialmente de Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

35.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.INSP.N°2562. ANT.: DELIBERACION N° 276/2013. MAT.: RESPUESTA A DELIBERACION. OSORNO, 04 OCTUBRE 2013. DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES. A : SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta de Deliberación N° 276/2013, Acta Sesión Ordinaria N° 31 de fecha 03.09.2013, y a lo señalado por el Concejal Sr. Osvaldo Hernandez K., me permito informar lo siguiente:

- 1.- A la empresa Constructora HARP, no se le ha efectuado ninguna cancelación, correspondiente a la obra "Construcción Multicancha Jardín del Alto"
- 2.- Respecto de la paralización de la obra, se informa que esta nunca fue paralizada, ya que fue liquidada por superar el plazo establecido para multa según las bases administrativas, por lo que correspondía liquidarla.
- 3.- La empresa Constructora HARP, no está ejecutando ninguna otra obra contratada por el Municipio.

Sin otro particular, le saluda atentamente, OSVALDO MORALES CHAVEZ, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S).»



36.- El señor Secretario del Concejo da lectura al « ORD.DOM.INS.P.N°2591. ANT.: DELIBERACION N° 290/2013. MAT. RESPUESTA A DELIBERACION OSORNO. DE: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S). A : SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta de Deliberación N° 290/2013, Acta Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 24.09.2013, y a lo señalado por el Concejal Sr. Juan Carlos Velasquez Mansilla., me permito informar lo siguiente:

El catastro de las Empresas que a la fecha tienen obras en plena ejecución, con la Municipalidad son las siguientes:

<u>CONTRATISTA</u>	<u>OBRA EN EJECUCION</u>
- ECISA	Edificio Centro de Atención Vecino
- ECISA	Remodelación y Ampliación Mercado Municipal
- PSP LTDA.	Casa del Deportista
- EUGENIO SANCHEZ	Plaza Moyano
- CARLOS GONZALEZ	Casino choferes D.A.E.M
- KATAR LTDA.	Reposición de varias calles
- KATAR LTDA.	Cámaras y Urnas de votación
- PILAUCO LTDA.	Pavimentación Calle Inés de Suarez
- ERNESTO VARGAS B.	Fogón Olegario Mohr
- JAIME TRONCOSO H.	Multicancha Villa Paula Jaraquemada
- CESAR O'RYAN	Mejoramiento Plaza y Multicancha el Alba
- CAPA LTDA.	Sede social Villa San Ramón
- AUTER S.A.	Semáforos Avda. Real / Lupericio Martinez
- AUTER S.A.	Semáforos Calles Concepción / Por la razón o la F.

2.- Referente al cumplimiento de las normativas vigentes de seguridad e higiene de la obra, las bases administrativas, indican que el Contratista tiene que suministrar a sus trabajadores los equipos e implementos necesarios de protección y tomar las medidas para mantener en la obra la higiene y seguridad en el trabajo, en conformidad a las normas legales que regulan la materia. De ser necesario, deberá contar con un experto en prevención de riesgos que lo asesore en la materia.

La unidad técnica exigirá que en forma permanente la totalidad del personal que labora en obras, cuente con los siguientes implementos de seguridad:

- Casco;
- Antiparras;
- Bloqueador solar, cuando sea pertinente;
- Gafas con filtro UV, cuando sea pertinente;
- Chaleco Reflectante, cuando sea pertinente;
- Tapones para oídos, cuando sea pertinente;
- Guantes;

- Zapatos de seguridad;
- Arnés y Cuerda de seguridad, cuando sea pertinente.

El incumplimiento de esta obligación por parte del contratista, llevará a la inspección técnica a aplicar una multa de 3 UTM por cada vez que se detecte el incumplimiento, por trabajador.

La unidad técnica se reserva el derecho de solicitar la asesoría de un experto en prevención de riesgos a fin de exigir la toma de mayores medidas o la implementación de otro tipo de acciones tendientes a lograr en obra mejores condiciones de higiene y seguridad.

Es obligación del Contratista efectuar la denuncia de los accidentes del trabajo y de las enfermedades profesionales, en conformidad con las disposiciones legales sobre la materia, debiendo informar al I.T.O. de los hechos ocurridos, haciendo entrega cuando corresponda de tales denuncias.

3.- Las obras de mayor envergadura como la "Construcción del Edificio Centro de Atención Vecino" y la "Remodelación y Ampliación del Mercado Municipal", cuentan con su Previsionista de Riesgos dando cumplimiento a la normativa vigente y a lo solicitado en las bases administrativas. Respecto a las obras de menor envergadura, se indica que es el contratista el responsable respecto de implementar las medidas de seguridad y crear las condiciones para evitar los accidentes del trabajo.

Sin otro particular, le saluda atentamente, OSVALDO MORALES CHAVEZ, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S).»

37.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «OFICIO N°3919, 1° JUZGADO POLICIA LOCAL. OSORNO 09 OCTUBRE 2013. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: MAX ROBERTO SOTOMAYOR NECULMAN. JUEZ TITULAR DEL PRIMER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE OSORNO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 80 de la ley 15.231.-, adjunto remito a Ud., estadístico de causas de este Tribunal correspondiente al Tercer Trimestre 20.3.(Julio, Agosto y Septiembre). Julio — agosto — Septiembre 2013.



- Faltas al Código Penal	0.-
- Infracción Ley de Tránsito	1.458.-
- Infracción Ordenanzas Municipales	50.-
- Infracción Ley Ordenanzas Const. y Urbanización	9.-
- Infracción Ley Serv. Nacional Consumidor	5.-
- Infracción Ley de Alcoholes	457.-
- Infracción Ley Electoral	4.-
- Infracción Ley Rentas Municipales	102.-
- Leyes especiales no señaladas (bosque, pesca, etc.)	19.-
- Infracción Reglamentos de Copropiedades	0.-
- Infracción TAG	0.-
- Infracción Ley de Tabaco	0.-
- Otros	5.-
<i>Total de causas ingresadas</i>	<i>2.109.-</i>
<i>Total de causas falladas</i>	<i>2.838.-</i>

Saluda atentamente a Ud., MAX ROBERTO SOTOMAYOR NECULMAN. JUEZ TITULAR DEL PRIMER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE OSORNO.»

38.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.2º JPL N°6938. ANT.: Art. 8 Ley N°15.231. MAT.: Remite Estado trimestral de causas tramitadas en el Segundo Juzgado de Policía Local de Osorno. Osorno, 08 de octubre de 2013. DE: HIPÓLITO F. BARRIENTOS ORTEGA, JUEZ TITULAR DEL 2DO. JUZGADO POLICIA LOCAL OSORNO. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N°15.231, sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local, le adjunto estado de causas correspondiente al trimestre conformado por los meses de julio, agosto y septiembre de 2013.

Saluda atentamente a ud., HIPOLITO BARRIENTOS ORTEGA, JUEZ TITULAR 2º JUZGADO POLICIA LOCAL.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16:42 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

1. EMETERIO CARRILLO TORRES

2. DANIEL LILAYU VIVANCO

3. CARLOS VARGAS VIDAL

4. VICTOR BRAVO CHOMALI
5. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS

6. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA

7. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**